

APRUEBA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS DE FIN DE AÑO 2022" ID 2735-186-LR22.

DECRETO DAL N°1037/2022

LO BARNECHEA, 06-10-2022

VISTO: La Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 inciso primero, 19 y siguientes de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letra i), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, de conformidad con las letras e) y l) del artículo 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, estás, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación, además del desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2. Que, con la finalidad de promover la recreación dentro de la comuna y fomentar el desarrollo de actividades de interés común dentro de la comunidad, la Municipalidad de Lo Barnechea requiere contar con el servicio de producción técnica para eventos de fin de año en la comuna, la que consistirá en cinco eventos, uno en noviembre y el resto durante el mes de diciembre del presente año.
3. Que, mediante Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, se aprobaron las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.
4. Que, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 13 ter del reglamento de compras públicas, con fecha 20 de julio de 2022, se efectuó una consulta al mercado a través del portal de mercado público, que se identificó en dicho portal con el ID 3724-47-RF22.
5. Que, existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo con lo señalado en las pre-obligaciones presupuestarias N°5/801, 5/802, y 5/803, todas del 3 de agosto de 2022, correspondientes al área municipal, y su aprobación pre-obligación IDSGD 091798.
6. Que, la contratación de este servicio fue requerido mediante solicitud de compra IDSGD 092571.

DECRETO

1. **APRUEBANSE**, las bases administrativas especiales, bases técnicas y anexos de la licitación pública denominada "Producción Técnica para Eventos Fin de Año 2022" ID 2735-186-LR22, cuyo contenido es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
"PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022"

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes bases establecen las disposiciones, condiciones, procedimientos y términos que regularán las exigencias mínimas requeridas para la contratación del servicio de producción técnica para eventos de fin de año 2022 en la comuna de Lo Barnechea.

El objeto de la presente licitación consiste en la realización de eventos con diversas actividades para la celebración de fin de año en la comuna de Lo Barnechea. Se trata de cinco actividades, cada una con los requisitos y condiciones establecidos en las bases técnicas.

La presente licitación es de adjudicación por línea, y éstas son las siguientes:

Línea	Actividades	Fecha
1	Concierto de película	29 de noviembre de 2022
2	Decoración de navidad	Desde el 1 de diciembre al 7 de enero de 2023
	Celebración de navidad en el estadio municipal	17 de diciembre de 2022
3	Concierto de navidad	22 de diciembre de 2022
	Misa del gallo	24 de diciembre de 2022

La licitación es en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, de adjudicación simple, bajo modalidad de **suma alzada**; es decir, los montos ofertados por los oferentes en cada línea serán un precio total, fijo, obligatorio e invariable a cambio de la prestación de los servicios de producción técnica para cada uno de los eventos señalados precedentemente.

El contratista deberá considerar dentro de los costos el pago de permisos, impuestos, certificados, tasas, licencias y cualquier otro requerimiento necesario para la prestación de los servicios requeridos.

La presente licitación se regulará por lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171, de 2019, en todo lo que se encuentre regulado por las presentes bases.

2. GARANTÍAS REQUERIDAS

2.1. Garantía por seriedad de la oferta

Los oferentes deberán presentar una garantía por seriedad de la oferta por cada línea ofertada, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
Rut	69.255.200-8
Vigencia Mínima	90 días desde la apertura
Monto	\$5.000.000 (cinco millones de pesos) por cada línea
Glosa	Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación pública ID 2735-186-LR22, línea 1, 2, y/o 3, según corresponda.

En caso de que la garantía de seriedad de la oferta exprese el valor en UF (Unidades de Fomento), se debe considerar para determinar el monto, el valor de la UF al momento de la emisión del respectivo documento. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas pólizas que señalen día y hora de la vigencia de la garantía, su revisión sólo atenderá al día señalado para estos efectos no considerando la hora indicada.

Serán rechazadas aquellas ofertas que no presenten este documento.

La garantía de seriedad de la oferta con firma electrónica avanzada podrá subirse al portal www.mercadopublico.cl. En este caso no se requerirá la entrega física en la Municipalidad.

La garantía de seriedad de la oferta que no tenga firma electrónica o que, teniendo dicha firma, el oferente opte por su entrega física, deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lo Barnechea, ubicada en el Edificio del Centro Cívico ubicado en Avenida El Rodeo 12.777, Lo Barnechea. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y el viernes de 8:30 a 16:30 horas. La entrega física se debe realizar indicando claramente la individualización del oferente y el ID de la licitación 2735-186-LR22.

Respecto a los demás requisitos y condiciones de esta garantía, remitirse a lo dispuesto en el numeral 8.1 "Garantía de seriedad de la oferta", contenido en el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea.

2.2. Garantía de fiel cumplimiento del contrato

El o los oferentes que resulten adjudicados en la presente licitación, deberán presentar una garantía por el fiel cumplimiento del contrato por cada línea adjudicada, o bien, en caso de adjudicarse una o más líneas, una garantía por el monto equivalente a las líneas adjudicadas, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
Rut	69.255.200-8
Vigencia Mínima	120 días corridos posteriores al término del contrato
Monto	10% del monto total de el o los contratos
Glosa	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato ID 2735-186-LR22, por la línea 1, 2 y/o 3, según corresponda.

La caución deberá ser entregada, a más tardar, dentro de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación a través del portal de www.mercadopublico.cl, en la oficina de partes de la Municipalidad de Lo Barnechea ubicada en el primer piso del Centro Cívico de Lo Barnechea, Av. El Rodeo 12.777, de lunes a jueves entre las 8:30 y las 17:30 y viernes entre las 8:30 y las 16:30 horas. Asimismo, las garantías otorgadas electrónicamente, deberán ajustarse a la Ley N°19.799 y podrán ser enviadas mediante correo electrónico al encargado del contrato. Además, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el numeral 9.2 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019 y no podrá tener cláusulas de exclusión de pago de multas.

2.3. Póliza de responsabilidad civil

El o los oferentes que resulten adjudicados deberán entregar junto con la garantía de fiel cumplimiento del contrato, una Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual otorgada por una empresa inscrita en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), a nombre de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de 1.000 UF para responder por los daños y perjuicios a la Municipalidad y/o terceros que pudieran producirse durante la vigencia del contrato y hasta 60 días posteriores a la fecha de término de este. Se deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por cada línea adjudicada.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Esta póliza tendrá por objeto poner a cubierto al municipio por daños y/o accidentes en los que se pueda ver involucrado el Municipio y/o terceros, que se produzcan con motivo de la ejecución de todos los servicios y trabajos encargados. Sin perjuicio de lo anterior, esta póliza no exime en ningún caso al contratista de sus obligaciones para con la ejecución de los servicios prestados, obligaciones legales y contractuales.

Si es anual deberá contar con cláusula de renovación automática y no podrá contener cláusulas de término o modificación de forma unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado se obliga a renovar las pólizas tantas veces sea necesario a fin de que ésta se encuentre vigente durante el periodo ya señalado. En el caso que dicha póliza contemple deducible, este será de exclusivo cargo del contratista.

Las primas e impuestos de este seguro serán de cargo del contratista. Es de su responsabilidad notificar a las aseguradoras de los cambios de naturaleza, alcance y reprogramación de los servicios, deberá cerciorarse, en todo momento, de la adecuación de los seguros en los términos de las presentes bases y el contrato.

Finalmente, en el evento de que los daños y/o perjuicios a terceros superen el monto de la póliza solicitada, el contratista de igual forma deberá pagar a la Municipalidad por aquel monto que exceda al de la póliza.

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Fecha de publicación	6/10/2022 a las 19:00 horas
Inicio del plazo de recepción de preguntas de los oferentes	6/10/2022 a las 19:01 horas
Visita a terreno voluntaria	12/10/2022 a las 10:00 horas
Vencimiento del plazo para realizar preguntas	14/10/2022 a las 16:00 horas
Publicación de respuestas y aclaraciones a las bases.	25/10/2022 a las 23:59 horas
Cierre de recepción de ofertas	7/11/2022 a las 15:01 horas
Apertura de las ofertas	7/11/2022 a las 15:30 horas
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	28/11/2022 a las 23:59 horas

La visita a terreno voluntaria se realizará el día y a la hora señalados precedentemente, salvo que se haya decretado alguna medida sanitaria que impida el libre desplazamiento, tal como cuarentena total, caso en el cual no podrá realizarse la visita a terreno programada en el itinerario de la licitación. El punto de encuentro será el Centro de Vacunación El Rodeo, ubicado en avenida El Rodeo N°12.525, comuna de Lo Barnechea, para luego recorrer cada uno de los lugares en que se realizarán los eventos contemplados en la presente licitación. Para efectos de participar en la visita a terreno, los asistentes deberán inscribirse previamente enviando correo electrónico a licitaciones@lobarnechea.cl hasta las 23:59 horas del día anterior a la fecha indicada en el calendario para la visita a terreno, señalando su voluntad de participar en la visita. Durante el mismo día, se realizará la cantidad de visitas que sean necesarias en grupos de un máximo de 10 asistentes. Podrán asistir hasta dos representantes por cada interesado, con la finalidad de resguardar la salud de todos los asistentes. Asimismo, cada asistente deberá contar y hacer uso de sus propios elementos de protección personal, tales como guantes, mascarillas y alcohol gel.

4. DE LA VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 90 días corridos, contados desde el acto de apertura técnica de éstas. Si dentro de este plazo no se puede efectuar la adjudicación, la Municipalidad informará oportunamente de esta circunstancia a través del Sistema, indicando las razones que justifican el retraso y señalará, al mismo tiempo, un nuevo plazo para llevar a cabo dicha actuación,

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

y solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas y renovar las garantías de seriedad de la oferta respectivas. Si alguno de los proponentes no lo hiciere, dicha oferta no será considerada en la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto DAL N°171 de 2019 que contiene las Bases Administrativas Generales.

5. ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

Cada proponente que desee participar en el presente proceso licitatorio deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl los documentos que a continuación se indican. Aquellas ofertas que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

5.1. Antecedentes Administrativos

- a) **Anexo N°1** “Declaración de no encontrarse inhabilitado para ofertar y/o suscribir contratos con la Municipalidad de Lo Barnechea y de aceptación de bases”. Aquellos proveedores que se presenten como Unión Temporal de Proveedores (UTP), cada uno de los integrantes de esta, deberá presentar un Anexo N°1. Este documento podrá ser sustituido por la declaración jurada con firma electrónica simple, del portal www.mercadopublico.cl **(ESENCIAL)**
- b) Garantía de seriedad de la oferta **(ESENCIAL)**

5.2. Antecedentes Económicos

- a) **Anexo N°2-A** “Oferta Económica Línea 1” **(ESENCIAL)**
- b) **Anexo N°2-B** “Oferta Económica Línea 2” **(ESENCIAL)**
- c) **Anexo N°2-C** “Oferta Económica Línea 3” **(ESENCIAL)**
- d) **Anexo N°3-A** “Informativo Precios Unitarios Línea 1”
- e) **Anexo N°3-B** “Informativo Precios Unitarios Línea 2”
- f) **Anexo N°3-C** “Informativo Precios Unitarios Línea 3”

Los oferentes deberán indicar en los anexos N°3-A, 3-B y 3-C, dependiendo de las líneas por las que presentarán ofertas, los precios unitarios allí indicados, los que serán utilizados en eventuales modificaciones de contrato.

5.3. Antecedentes Técnicos

- a) **Anexo N°4** “Experiencia”
- b) **Anexo N°5** “Materias de Alto Impacto Social”

Para ser considerados en el proceso de evaluación los documentos deben ser legibles, completos, extendidos a nombre del oferente y debidamente suscritos, cuando corresponda. Sin embargo, la Comisión Evaluadora podrá considerar estos documentos, siempre que esta dificultad formal no afecte la evaluación de los antecedentes y que de ellos se desprenda el cumplimiento de la exigencia del criterio evaluado. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

La Municipalidad se reserva el derecho y podrá revisar la exactitud y consistencia de los antecedentes y certificaciones acompañados por los oferentes a través de información pública disponible en www.mercadopublico.cl o bien con aquellas instituciones públicas o privadas que hayan extendido la documentación respectiva, y en caso de verificarse antecedentes inconsistentes con las fuentes consultadas, la oferta podrá declararse inadmisibles en mérito de estas circunstancias. Todos los gastos en que incurran los interesados para la preparación y presentación de sus ofertas serán de su exclusivo cargo y no tendrán derecho a reembolso alguno. Los documentos deben haber sido extendidos en español o debe acompañarse una traducción simple del mismo.

6. DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

La Comisión Evaluadora podrá ejercer la facultad contemplada en el artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no le confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la plataforma www.mercadopublico.cl Si la Comisión Evaluadora hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diere respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, la oferta será evaluada sin esa documentación o podrá ser rechazada de plano y no ser evaluada, si ello procede. Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta a las solicitudes de la Municipalidad en este sentido.

7. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en una etapa, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 34 del Reglamento de Compras Públicas, y el numeral 13 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019.

De conformidad al numeral 6.2 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea, posterior al momento de la apertura, la Sección de Integridad Pública realizará un Due Diligence de los proveedores cuyas ofertas fueren aceptadas en el acta de apertura, con el objetivo de identificar si el proveedor se encuentra listado en bases de lavado de activos y financiamiento de terrorismo, e identificar si el proveedor tiene entre sus controladores a una persona expuesta políticamente (ahora en adelante, PEP). Lo anterior, aplicará también para las empresas subcontratadas por proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea cuyos subcontratos representan un valor mayor a 5.000 UTM, condición que queda establecida en las presentes bases de licitación.

8. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- a) Camila Pazdirek Peteri, jefa de Experiencia del Servicio, o quien la subrogue.
- b) Irene de la Cerda Iñiguez, jefa del Departamento de Comunicaciones, o quien le subrogue.
- c) Héctor Paz Riadi, Tesorero Municipal o quien le subrogue.
- d) María Francisca Tellez Anguita, que en caso de ausencia o impedimento será reemplazada por Camila Herrera Cremaschi, ambas abogadas de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- e) Laura Meza Alvarado, jefe del departamento de Compras, o quien le subrogue.

9. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas, para ambas líneas, por cada uno de los proponentes serán evaluadas con los siguientes criterios:

Nº	Criterio	Ponderador
1	Oferta Económica (OE)	60%
2	Experiencia (E)	30%
3	Materias de Alto Impacto Social (MA)	5%
4	Cumplimiento de Requisitos (CR)	5%
5	Comportamiento Contractual	No aplica

9.1. Oferta Económica (OE 60%)

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

Para efectos de atribución de puntaje en este criterio, se asignará 1000 puntos a la oferta que presente el menor valor total evento, impuestos incluidos, indicado por los oferentes en el anexo N°2-A, 2-B o 2-C, dependiendo de la línea por la que presente oferta. Las ofertas restantes obtendrán un puntaje de conformidad a la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left(\frac{VTE \text{ más bajo}}{VTE \text{ a calificar}} \right) \times 1000$$

$$Puntaje \text{ Oferta Económica} = (Puntaje) \times 0,60$$

Serán declaradas inadmisibles aquellas propuestas cuyo valor total evento, impuestos incluidos, exceda el presupuesto estimado indicado en el numeral 11.1. de las presentes bases, para cada línea.

9.2. Experiencia (E 30%)

Para este criterio se evaluará la cantidad de eventos de similares características al objeto de cada línea en la presente licitación, como conciertos o shows en vivo, ejecutados por el oferente con posterioridad al 1 de enero de 2016, y cuya asistencia no hubiere sido inferior a 2.000 personas por cada evento, y cuyo monto de ejecución haya sido superior a \$100.000.000 impuestos incluidos. No puede tratarse de giras ni el mismo evento en distintos lugares o distintas fechas.

Para acreditarlas, se deberá acompañar copulativamente los siguientes documentos:

- i. Anexo N°4, en que se señalen la totalidad de los datos exigidos para cada experiencia a acreditar. Sólo se considerarán las experiencias señaladas por el oferente en este anexo.
- ii. Contrato, orden de compra, certificado del mandante, o cualquier documento que acredite efectivamente la realización del evento y la participación del oferente en este, la fecha de realización del evento posterior al 1 de enero de 2016, y que conste que el evento fue de similares características al objeto de la presente licitación.
- iii. Cualquier documento o antecedente que dé cuenta de manera efectiva e indubitada que la asistencia al respectivo evento no fue inferior a 2.000 personas (por ejemplo: ticketera, registro web, certificado del mandante, foto, link hacia página web).
- iv. Factura o facturas del respectivo evento a acreditar, la que no puede ser por un monto inferior a \$100.000.000, impuestos incluidos. Si el oferente no presenta factura o ésta es por un monto inferior al indicado, no se otorgará puntaje por la respectiva experiencia a acreditar.

Para la asignación del puntaje, se utilizará la siguiente tabla:

Cantidad de eventos	Puntaje
6	1000 puntos
5	800 puntos
4	600 puntos
3	400 puntos
2 o menos	0 puntos

El puntaje se obtendrá de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$E = (Puntaje \text{ Obtenido}) \times 0,30$$

Se entenderá que el oferente que no presente el Anexo N°3, no tiene experiencia, por lo que será evaluado en este criterio con 0 punto.

9.3. Materias de Alto Impacto Social (MA 5%)

Para obtener puntaje en este factor, el oferente deberá acompañar el anexo N°5 “*Materias de Alto Impacto Social*” y adjuntar los medios de verificación que se indican a continuación, para acreditar el cumplimiento de uno o más de los ítems indicados en la siguiente tabla:

Ítem	Medio de verificación
El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una microempresa liderada por mujer/es.	Sello Empresa Mujer.
La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Certificado de Acuerdo de Producción Limpia (APL) o Reporte de Sostenibilidad GRI
La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	Certificado ISO 14001 vigente (o norma chilena equivalente).
La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	Certificado ISO 50001 vigente (o norma chilena equivalente), o Sello de eficiencia energética del Ministerio de Energía.
La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos, papel y/o vidrio con al menos 6 meses de antigüedad; o certificado de la empresa recolectora de al menos 1 entrega realizada por el proveedor en los últimos 12 meses.

Solo se considerará la información declarada en el anexo N°5 que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Contiene	Puntaje
4 o más ítems	1000
3 ítems	750
2 ítems	500
1 ítem	250
No informa no acredita	0

$$MA = Puntaje Total * 0,05$$

Se entenderá que el oferente que no presente el anexo N°5 no cuenta con materias de alto impacto social, por lo que se evaluará con 0 puntos.

9.4. Cumplimiento de los requisitos (CR 5%)

Se evaluará con 1000 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados, en tiempo y forma.

Se evaluará con 0 punto aquellas ofertas a las que esta entidad licitante haya solicitado salvar errores u omisiones formales y/o se les haya requerido la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la propuesta. Lo anterior en los términos establecidos en el inciso 1° y 2° del artículo 40 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no les confiera a esos oferentes una

situación de privilegio respecto de los demás competidores. El puntaje se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = Puntaje \times 0,05$$

9.5. Comportamiento Contractual (CC)

Este criterio evaluará el comportamiento contractual anterior de cada uno de los proveedores, tanto con la Municipalidad de Lo Barnechea como con el resto de las entidades compradoras de la Ley N°19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

Así las cosas, se descontará un porcentaje del puntaje final a aquellos oferentes que registren sanciones contractuales, como multas y/o término anticipado del contrato en el registro de proveedores de Mercado Público al día del cierre de recepción de ofertas. Asimismo, la Municipalidad podrá solicitar información a los mandantes que se hubieran acreditado en el numeral 9.2. relativo a la experiencia anterior del oferente, con el fin de consultar por sanciones contractuales que no se encontraran registradas en el portal ya mencionado para efectos de contabilizar el descuento respectivo.

En base a lo anterior, se descontará un porcentaje al puntaje total obtenido en la sumatoria del resto de los criterios de evaluación, de acuerdo con las siguientes tablas:

Multas registradas	Porcentaje de descuento
3 o más multas	5%
Entre 1 y 2 multas	3%
No tiene multas registradas	0%

Términos anticipados registrados	Porcentaje de descuento
3 o más términos anticipados	10%
Entre 1 y 2 términos anticipados	5%
No tiene término anticipado registrado	0%

Los porcentajes de descuentos serán acumulativos. Para efectos del descuento, se considerarán las multas y términos anticipados (a excepción de aquellos por mutuo acuerdo) sancionados hasta 24 meses anteriores a la fecha de la apertura económica de las ofertas.

9.6. Resumen fórmula de evaluación final

$$Puntaje Total = (OE + E + MA + CR) - CC$$

Para la aplicación de las fórmulas precedentes, se utilizarán números enteros con dos decimales.

9.7. Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“OFERTA ECONÓMICA”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“EXPERIENCIA”**.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL”**.

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio **“CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS”**.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que no hubiese obtenido descuento, o hubiese obtenido el menor descuento, en el criterio **“DESCUENTO DE PUNTAJE”**.

De persistir el empate, se aplicará un criterio cronológico, prefiriéndose la primera oferta ingresada al portal www.mercadopublico.cl, y si se mantuviera el empate se realizará vía sorteo ante Ministro de Fe.

10. DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la licitación, por cada línea, se hará mediante el respectivo acto administrativo municipal, y se publicará en el portal www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en el calendario de la licitación, entendiéndose notificada a todos los interesados, transcurridas 24 horas desde su publicación en el referido Portal.

Si la publicación de la adjudicación no se realizare dentro del término señalado, se informará a través del Portal las razones que justifican tal incumplimiento debiendo indicar el nuevo plazo para cumplir dicho trámite, conforme lo señala el artículo 41 inciso 2° del Reglamento de la Ley N°19.886.

En el evento que el adjudicatario rechazare, expresa o tácitamente la adjudicación o no suscribiere el contrato o no cumpliera con los requisitos y condiciones establecidos en las bases para la suscripción del mismo, la Municipalidad podrá junto con dejar sin efecto la adjudicación original, cobrando la garantía de la línea respectiva, y readjudicar la línea de licitación al oferente que le seguía en puntaje de acuerdo con el listado de readjudicación propuesto en la respectiva Acta de Evaluación, dentro del plazo de vigencia de las ofertas.

11. DEL CONTRATO

Las disposiciones y cláusulas generales de toda licitación y contrato de suministro de bienes y servicios se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, los elementos variables de la licitación y del contrato se tratan en el presente numeral.

11.1. Antecedentes del contrato

Fuente de financiamiento:	Municipal
Presupuesto estimado línea 1:	\$167.526.475, impuestos incluidos.
Presupuesto estimado línea 2:	\$154.307.300, impuestos incluidos.
Presupuesto estimado línea 3:	\$194.025.371, impuestos incluidos.
Plazo de pago:	Máximo 30 días desde la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Unidad Técnica:	Departamento de Comunicaciones
Nombre de responsable del contrato y del pago:	Irene de la Cerda Iñiguez
E-mail de responsable del contrato y del pago:	idelacerda@lobarnechea.cl

Subcontratación:	Sí, permite subcontratación previa autorización del ITS
Modalidad de Adjudicación:	Por línea
Requiere suscripción de contrato:	Sí
Requiere garantía de fiel y oportuno cumplimiento:	Sí
Requiere póliza de responsabilidad civil:	Sí
Tipo de contratación:	A suma alzada

11.2. Requisitos para contratar

Los adjudicatarios, si los hubiere, deberán celebrar un contrato con la Municipalidad. Para ello deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 6. de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171, de 2019.

Previo a la suscripción del contrato, el proveedor deberá declarar formalmente por escrito (firmado por el representante legal del proveedor), que tiene conocimiento y se somete a las normas y directrices indicadas en el Manual de Prevención del Delito (MPD) de la Municipalidad de Lo Barnechea, aprobadas por Decreto DAL N°1301, de 18 de noviembre de 2021, o en caso que el proveedor tenga implementado un sistema de prevención de delito al interior de su organización, deberá compartirlo con la Municipalidad de Lo Barnechea, para ser revisado por el Oficial de Cumplimiento. En el caso que el proveedor no cumpla con los requisitos anteriores, o el Oficial de Cumplimiento determine fundadamente que el modelo presentado no es satisfactorio, éste deberá adherir al MPD de la municipalidad antes de la firma del contrato.

11.3. Subcontratación

Los contratistas podrán subcontratar parcialmente los servicios objeto de la presente licitación, previa autorización de la Municipalidad. Para estos efectos el subcontratista, sus socios o administradores, no podrán estar afectos a alguna de las inhabilidades o incompatibilidades, de conformidad a los artículos 76 número 2 y el artículo 92, ambos del Reglamento del Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda. El municipio podrá requerir los antecedentes que resulten pertinentes, y luego de analizarlos, podrá aprobar o rechazar dicha solicitud.

Sin perjuicio de la aprobación de subcontratación que se otorgue, el contratista será el responsable de todas las obligaciones contraídas con el mandante en virtud de las bases y el contrato, como asimismo de las obligaciones para con los trabajadores, proveedores o cualquier otra que incumpla el subcontratista. El subcontratista no podrá estar afecto a ninguna de las causales de inhabilidad señaladas en el artículo 4 de la Ley 19.886.

En todo evento, el contratista deberá mantener permanentemente una supervisión directa con respecto a los trabajadores y/o dependientes en régimen de subcontratación (en aquellos casos debidamente autorizados), a través de personal de su propia dotación, entendiéndose en todo caso, que bajo todo evento el contratista es y será el único, total y directo responsable de todas y cada una de las obligaciones contraídas con el mandante. Asimismo, será responsable del pago de todas aquellas obligaciones para con sus trabajadores, dependientes, proveedores u otros que omita el subcontratista, en la misma medida en que responde de sus acciones propias. A mayor abundamiento, el contratista es y será el único, total y directo responsable de todo conflicto laboral que se produzca entre el subcontratista y su personal y/o dependientes, eximiendo totalmente al mandante, puesto que el mismo no tiene ni tendrá vínculo jurídico, ni laboral alguno con aquellos trabajadores y/o dependientes del subcontratista. Siempre se ejercerá por parte del municipio el derecho de información, retención y subrogación cuando corresponda, conforme a la normativa del Código del Trabajo.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

En aquellos casos que el proveedor deba recurrir a la subcontratación, deberá exigir al subcontratista condiciones de remuneración que no sean inferiores a las ofertadas en el presente proceso licitatorio, lo cual deberá ser acreditado al momento de solicitar autorización al ITS.

11.4. Vigencia del contrato y plazo de ejecución

El contrato entrará en vigencia, por cada línea, una vez notificado el acto administrativo que lo apruebe y terminará con su finiquito.

El plazo de ejecución de los contratos para cada línea comenzará con la suscripción del acta de inicio de servicio y se extenderá hasta la total ejecución de cada uno de los eventos, incluido el desmontaje. La decoración también se extenderá hasta el total desmontaje de aquella, lo que deberá ocurrir dentro del plazo de dos días corridos a contar del 7 de enero de 2023. Con todo, la ejecución de los servicios podrá comenzar con antelación a la total tramitación del decreto que apruebe los respectivos contratos.

11.5. De la recepción conforme

La recepción conforme de los servicios será realizada por el Inspector Técnico de Servicio (ITS). Éste deberá verificar que la ejecución de los servicios contratados se ha realizado de conformidad con los requerimientos efectuados, de acuerdo con las bases técnicas y lo ofertado por el contratista. El ITS del contrato no podrá efectuar la recepción conforme si no se ha efectuado la totalidad del desmontaje por parte del contratista.

Una vez verificada la recepción conforme, el ITS deberá generar la Hoja de Entrada de Servicio (HES) y adjuntar en el sistema de gestión documental todos los antecedentes que den cuenta de la prestación del servicio y solicitar al proveedor lo siguiente:

- 1) Proceder a aceptar la orden de compra emitida por la Municipalidad a través del portal www.mercadopublico.cl, en caso de que la misma no se encuentre en dicho estado.
- 2) Acompañar el certificado de pago de las cotizaciones previsionales del mes anterior en el que se prestaron los servicios, respecto de la nómina de trabajadores informados al momento de la suscripción del Acta de Inicio de Servicios.
- 3) Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales. (F30-1)
- 4) Acompañar el o los finiquito(s) de los trabajadores desvinculados durante o antes del periodo a pagar, si correspondiere, o, en su defecto, Certificado de Traslado debidamente firmado por el trabajador.
- 5) Acompañar cualquier otro antecedente que el ITS considere relevante para cursar el pago, previo a la solicitud de la facturación.

11.6. Forma de Pago

El pago se realizará con posterioridad a la ejecución total de cada uno de los eventos por línea los que, en todo caso, deberán contar con la recepción conforme del ITS del contrato, lo que se verificará con posterioridad al total desmontaje de cada uno de aquellos, por los montos ofertados por el adjudicatario en el anexo de oferta económica N°2-A, 2-B o 2-C, según la línea adjudicada.

Para efectos de facturación, una vez autorizada la Hoja de Entrada de Servicio (HES), el ITS la enviará al proveedor vía correo electrónico y/o forma automática, quien procederá a la emisión del documento tributario electrónico, conforme al Reglamento de Facturación y Pago Mediante Proceso Ponto Pago para Proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea, el que se encontrará disponible en www.lobarnechea.cl.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

El municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.983.

El pago de las respectivas facturas se realizará en un plazo máximo de 30 días de recibida cada una de éstas, mediante transferencia electrónica o vale vista virtual en sucursales del Banco Itaú.

El municipio no se obligará al pago íntegro de la factura a la empresa de factoring en caso de que existieran multas pendientes de cumplimiento por parte del proveedor.

Cualquier consulta sobre pago proveedores deberá ser canalizada, a través del teléfono de Tesorería 227573179.

11.7. Modificación del contrato

Las partes de común acuerdo podrán modificar los servicios, aumentando o disminuyendo en el equivalente de hasta un 30% del presupuesto estimado para cada línea, de conformidad con los valores informados en el numeral 11.1. de las presentes bases administrativas especiales. En todo caso, no podrán alterarse los alcances y características técnicas aprobadas por las presentes Bases, lo que implica que no se podrán incluir servicios no solicitados en la licitación o no adjudicados al oferente. En el caso de aumentar los servicios, la garantía fiel cumplimiento de contrato deberá también readecuarse en proporción al monto de la modificación que se suscriba.

En caso de aumentar o disminuir los servicios, los valores a considerar, serán aquellos valores precios unitarios informados por el oferente en el anexo N°3-A, 3-B y/o 3-C sobre precios unitarios, según la línea adjudicada.

Con todo, las eventuales modificaciones que se pacten no producirán efecto alguno sino desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

11.8. Multas

La Municipalidad de Lo Barnechea podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

N°	Incumplimiento	Multa
1	Atraso en el tiempo de entrega del servicio requerido, de acuerdo con el horario solicitado en las bases técnicas o el informado por el ITS.	10 UTM por cada media hora de atraso.
2	Cambio en los productos o servicios requeridos, según lo especificado en las bases técnicas.	15 UTM por cada cambio.
3	Desperfecto de alguno de los elementos utilizados durante el desarrollo del evento.	20 UTM por cada desperfecto.
4	Incumplimiento en la presentación del personal de servicio de acuerdo con lo solicitado en las bases técnicas.	10 UTM por cada persona.
5	Atraso en la entrega de colaciones, de acuerdo con el horario establecido por el ITS.	5 UTM por cada media hora de atraso.
6	Descomposición o mal estado de alguno de los alimentos o bebidas.	10 UTM por cada alimento o bebida descompuesta.
7	Intoxicación de algún comensal, comprobable a través de certificado médico que acredite esta causal.	20 UTM por cada intoxicación.
8	Suspensión del servicio por causas imputables al proveedor.	80 UTM por cada hora, con un máximo de 3 horas.
9	Falla de equipos que componen la ficha técnica de los artistas y que afecten al desarrollo del show.	10 UTM por cada falla.

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Incumplimiento	Multa
10	Atraso en los horarios de prueba de sonido, de acuerdo con lo solicitado por cada artista.	5 UTM por cada media hora de atraso.
11	Ausencia del supervisor o productor a cargo del evento durante el desarrollo del mismo, sin previo aviso.	10 UTM por cada hora de ausencia.
12	Ausencia del prevencionista de riesgo durante el desarrollo del evento.	20 UTM por cada hora de ausencia.
13	Atraso en el desmontaje del evento, de acuerdo horario establecido por el ITS.	10 UTM por cada media hora de atraso.
14	Incumplimiento en la cantidad de asistentes de producción solicitados para cada actividad	10 UTM por asistente.
15	Incumplimiento en la cantidad de músicos.	10 por músico.
16	Incumplimiento en el plazo para el desmontaje de la decoración.	5 UTM por día.

Para los efectos del pago de la multa, se considerará el valor de la UTM vigente a la fecha del pago. Con todo, el monto total de las multas no podrá sobrepasar durante la vigencia del contrato un 10% del monto total del contrato.

El procedimiento de aplicación de multas se regirá por lo dispuesto en el numeral 20.9 del Decreto DAL N°171 de 2019, de la Municipalidad de lo Barnechea, y se cursarán por acto administrativo fundado del Jefe de Gabinete o quien lo/la subrogue.

11.9. Término Anticipado del Contrato

Sin perjuicio de las causales contenidas en el artículo 77 del Reglamento de Compras Públicas, podrá ponerse término anticipado al contrato si existe incumplimiento grave del contrato, según lo indicado en el numeral 20.10.1 del Decreto DAL N°171 de fecha 18 de febrero de 2019. Se entenderá que existe incumplimiento grave en los siguientes casos:

- Acumular multas ejecutoriadas ascendentes al 10% del monto total del contrato.
- Subcontratar algún servicio objeto de la presente licitación sin autorización previa del ITS.
- Haber presentado documentos y/o antecedentes falsos o adulterados.
- No contar con alguna de las autorizaciones indicadas en la letra b) del numeral 2. de las bases técnicas.

El procedimiento para el término anticipado del contrato será el establecido en el numeral 20.10 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, y se decretará por acto administrativo fundado del Jefe de Gabinete o quien lo/la subrogue.

11.10. Liquidación y Finiquito Contractual

La liquidación deberá ser formulada por el municipio una vez obtenido el informe final del ITS, luego del plazo establecido en el punto 11.4, o la ejecución total del presupuesto máximo disponible para la contratación.

BASES TÉCNICAS
“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

1. GENERALIDADES

Las presentes bases técnicas contienen los requisitos y condiciones mínimas para la realización de eventos de fin de año que requiere la Municipalidad de Lo Barnechea para el año 2022, las cuales se realizarán en diferentes fechas y lugares.

Como se indicó, la presente licitación es por línea. A continuación, se describen las generalidades de las 3 líneas que componen la presente licitación:

LÍNEA 1	
Evento	Concierto de Película
Fecha	29 de noviembre de 2022
Horario	19:30 horas
Lugar	Centro de vacunación, avenida El Rodeo N°12.525
Público estimado	4.000
Descripción	La producción técnica para la realización de un concierto música de películas del afamado compositor y director, ganador de varios premios Oscar, John Williams con una orquesta filarmónica con instrumentos de cuerda y vientos y más de 75 músicos en escena, en el cual se tocan canciones de películas conocidas a nivel mundial, se debe incluir la autorización por el uso de las canciones. El oferente deberá tener todo listo y montado 3 horas antes de partir el evento.

LÍNEA 2	
Evento	Decoración de Navidad
Fecha	Desde el 1 de diciembre hasta el 7 de enero de 2023
Horario	Continuado
Lugar	Recinto ferial Los Quincheros y Centro Cívico de Lo Barnechea
Descripción	La producción técnica para la ejecución de la decoración navideña, específicamente árboles de navidad, en dos puntos de la comuna. El total desmontaje de la decoración deberá verificarse dentro del plazo de dos días corridos contados desde el término del plazo de ejecución, es decir, hasta el 9 de enero de 2023.
Evento	Celebración de Navidad en el Estadio Municipal
Fecha	17 de diciembre de 2022
Horario	15:00 a 19:00 horas
Lugar	Estadio municipal de Lo Barnechea, Camino Circunvalación Norte N°999
Público estimado	3.000
Descripción	Producción técnica para la celebración de navidad para las familias de la comuna en el estadio municipal. Se debe implementar juegos inflables de agua, juegos didácticos, alimentación, y todo lo necesario para el buen funcionamiento de la actividad, en total cumplimiento de las especificaciones técnicas que se detallarán.

LÍNEA 3	
Evento	Concierto de Navidad

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

LÍNEA 3	
Fecha	22 de diciembre de 2022
Horario	19:30 horas
Lugar	Explanada Los Nogales
Público estimado	3.000
Descripción	Se requiere la producción técnica para la ejecución de un concierto con una selección de villancicos interpretados por una orquesta de cámara, en el que se realiza un recorrido por la música de navidad latinoamericana, clásica, barroca y pop. El repertorio además debe contar con un coro de 20 voces, para interpretar a los tradicionales villancicos. Se debe incluir la autorización por el uso de las canciones. El contratista debe tener todo listo y montado 3 hora antes de que inicie el evento.
Evento	Misa del Gallo
Fecha	24 de diciembre de 2022
Horario	19:00 horas
Lugar	Explanada Los Nogales
Público estimado	7.000
Descripción	Se requiere la producción técnica para la ejecución de una tradicional misa para celebrar la eucaristía con escenario, pantalla, graderías, sillas, amplificación, iluminación, ambientación, y demás requerimientos técnicos detallados en las presente bases. El contratista deberá tener todo listo y montado 3 horas antes de que inicie el evento.
Los dos eventos de esta línea se realizarán en el mismo lugar, pero en diferentes fechas, por lo que el lugar debe quedar montado para reutilizarlo en el evento siguiente.	

No obstante, las fechas indicadas precedentemente, y con una antelación no inferior a 48 horas previas a la realización de cada evento, el ITS del contrato podrá modificar las fechas indicadas.

2. OBLIGACIONES GENERALES

El ITS del contrato, hasta una semana antes a la realización de los eventos, informará la distribución definitiva de la infraestructura requerida para los eventos.

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Todo requerimiento deberá considerar montaje, desmontaje, traslados y personal técnico.
- b) Al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, el contratista deberá contar con los siguientes permisos sectoriales:
 - i. Directiva de funcionamiento de carabineros OS10
 - ii. Certificación eléctrica "TE1" SEC del evento completo.
 - iii. Conformidad de la Seremi de Salud.
 - iv. Conformidad de la delegación presidencial.
- c) El contratista deberá contar con el personal necesario para el buen funcionamiento de los servicios solicitados para cada evento y el cumplimiento de los plazos indicados por el ITS.
- d) Los trabajadores no deberán estar afectos a alguna inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- e) Al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, el contratista deberá designar a un supervisor o productor a cargo de los eventos, quien deberá estar presente durante el transcurso de cada uno de ellos. De la misma manera, deberá contar con un prevencionista

de riesgos. En caso justificados, el proveedor podrá modificar su designación, previa comunicación al ITS.

- f) El contratista deberá cumplir estrictamente con el horario establecido en las presente bases y aquellos indicados por el ITS.
- g) Todo el personal del contratista o subcontratista deberá contar con las medidas de seguridad requeridas para la función que desempeña. En el desempeño de sus funciones deberán provocar el menor ruido posible, evitando ruidos molestos, facilitar la libre circulación de las personas y mantener un buen y servicial comportamiento tanto con los funcionarios como los vecinos de la comuna. Cabe señalar que queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol y/o drogas durante la ejecución del servicio de producción técnica y artística solicitado por las presentes bases. Todo lo anterior deberá ser supervisado por el productor a cargo del servicio, con el objeto de que no se presenten inconvenientes con el personal del contratista.
- h) El contratista deberá tener todo montado y listo a más tardar tres horas antes de que comience cada evento y actividad solicitada, y todo deberá ser desmontado luego del término de este, dentro del horario establecido por el ITS y fechas solicitadas en las presentes bases. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que los horarios podrán ser modificados por solicitud expresa del ITS, con una antelación mínima de 48 horas.
- i) El contratista deberá tomar todos los resguardos necesarios para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento objeto de la presente contratación. A modo de ejemplo, en caso de lluvia deberá resguardar los equipos para que estos no se mojen.
- j) El contratista deberá velar por que la actividad se genere de manera ininterrumpida.
- k) El personal del contratista que trabaje en cada actividad deberá utilizar uniforme o una vestimenta que lo identifique como empleado de la productora y acorde al evento, como jeans o pantalones negros y polera de un solo color, de acuerdo con el diseño que le entregará el ITS del contrato al momento de suscribir el acta de inicio de servicio, no pudiendo usar pantalones rasgados o ropa que no lo permita identificar como empleado de la productora.
- l) En caso de que la productora subcontrate algún servicio, tal servicio deberá ser supervisado durante su instalación y desinstalación por parte del productor a cargo del evento.
- m) El personal del contratista deberá contar con todas las medidas de resguardo para evitar el contagio del COVID-19, de conformidad con las medidas sanitarias impuestas tanto por la Seremi de Salud como por la delegación presidencial.
- n) Deberá tomar los resguardos necesarios para evitar la descomposición de los productos.
- o) El personal del contratista deberá contar con todas las medidas de resguardo para evitar el contagio del COVID-19.
- p) Permitir la fiscalización aleatoria del ITS del contrato, respecto al cumplimiento de los requisitos de los productos.

3. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación entre el contratista y el ITS deberá realizarse por medio de mensajería digital, teléfono o al correo institucional del ITS. Con todo, siempre deberá quedar registro escrito de estas comunicaciones. El productor general hará las veces de contraparte técnica e informar al ITS al momento de la suscripción del acta de inicio de servicios el o los correos que se utilizarán para efectuar las comunicaciones y un número de teléfono móvil para casos de emergencia.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se detallan los bienes y servicios, con sus cantidades, requisitos y condiciones, que serán exigidos para la ejecución de la presente licitación, en cada una de sus líneas. Estas actividades podrán suspenderse, posponerse, o bien, no ejecutarse, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. Únicamente por motivos ajenos al contratista, y en aquellos casos, la Municipalidad podrá pagar al contratista los gastos en que este efectivamente haya concurrido; lo que, en todo caso, deberá ser indubitadamente acreditado por el contratista, mediante facturas. Con todo, dicho pago, deberá contar con la aprobación del ITS.

4.1. Línea 1, Concierto de película.

N°	Requerimientos	Días
1	Cuatro (4) personas para servicio de aseo montaje, incluye insumos.	1
2	Ocho (8) personas para servicio de aseo de forma permanente durante el evento, incluye insumos.	1
3	Cuatro (4) personas para aseo de desmontaje	1
4	Seis (6) asistentes de producción que apoyan a la municipalidad en montar y desmontar la ambientación	1
5	Un (1) Productor General	1
6	Un (1) Locutor profesional	1
7	Seis (6) Cosplayers de las películas del evento para sacarse fotos y entretener al público.	1
8	Cuatro (4) estacionadores con linternas y chaquetas reflectantes	1
9	Seis (6) guardias con curso OS10 de carabineros de manera permanente (desde el inicio hasta el término de la jornada) para montaje día y noche. Incluye directiva de funcionamiento.	6
10	Seis (6) guardias permanentes con curso OS10 de carabineros (desde el inicio hasta el término de la jornada) para desmontaje día y noche. Incluye directiva de funcionamiento.	3
11	Treinta y cinco (35) guardias de seguridad con OS10, uniformados, con radio intercomunicados (desde dos horas antes del inicio del evento hasta la salida completa del público del lugar) Para el 21 de diciembre.	1
12	Prevencionista de riesgo: La productora, deberá contar con Prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos, y con experiencia comprobable en este tipo de actividades en los últimos 5 años (2017-2018-2019-2020-2021). Incluye tramitación y autorizaciones correspondientes con Intendencia, Seremi y SEC.	1
13	Un (1) Servicio de fotografía móvil instantánea con marco corporativo según diseño enviado por la municipalidad de 10 x 15 cms entre 19:30 y 21:00 horas con capacidad ilimitada de fotos según diseño enviado por la municipalidad. incluye operador.	1
14	Dos (2) baños portátiles para montaje y desmontaje proveedores con las siguientes características o equivalente: i. 1,25x1,25x2,20 mts. ii. Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros. iii. WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie. iv. Espejo de 30x30 v. Dispensador de jabón líquido. vi. Porta papel higiénico. vii. Luz Led	2
15	Baños móviles con las siguientes características o equivalente para público general evento, esto es, dos (2) Trailer baños que incluya: i. 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. ii. 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. iii. Griferías con temporizador. iv. WC con sistema hands free. v. Vanitorio con lavamanos de porcelana. vi. Espejos amplios de 100 x 200 cms. vii. Música ambiental y extractores de aire. viii. Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros. ix. Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros.	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimientos	Días
	x. Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. xi. Habilitación de agua y canales de desagüe. xii. Deben incluir mudadores.	
16	Baños accesibles para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público: Un (1) Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye: i. 1 wc y 1 lavamanos. ii. Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). iii. Rampa con pendiente menor a 8 grados. iv. Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90cm, piso antideslizante, giro en 360 con diámetro de 1.50mts en su interior. v. Iluminación LED. vi. Griferías con temporizador. vii. Lavamanos de porcelana. viii. Espejos amplios de 80 x 100 cmts. ix. Extractores de aire. x. Capacidad estanque de agua 500 litros. xi. Capacidad estanque de residuos 1.000 litros. xii. Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. xiii. Habilitación de agua y canales de desagüe xiv. Debe incluir mudadores	1
17	Baños móviles modulares para manipulación de alimentos de foodtrucks que incluya las siguientes características o equivalente: Dos (2) trailers baños para manipulación de alimentos de foodtrucks que incluya: i. 1wc y 1 lavamanos. ii. WC con descarga de agua accionada con bomba de pie. iii. Lavamanos accionado con bomba de pie. iv. Capacidad estanque de agua 65 litros. v. Capacidad estanque de residuos 235 litros. vi. Dispensador de jabón líquido.	0
18	Ambulancia montaje, evento y desmontaje, con personal paramédico y/o enfermera; el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	4
19	200 metros de vallas papales para cierres perimetrales.	1
20	Dos (2) Extintores de CO2.	1
21	Seis (6) extintores PQs	1
22	Tres mil (3.000) sillas plegables blancas de resina para público (deben contemplar amarra cable según normativa intendencia)	1
23	Un (1) Pórtico de acceso principal y salida, estructura Layher de 4 x 3 mts, incluye gráfica full color de pvc instalada según diseño enviado por la municipalidad.	1
24	Arriendo de 2 torres móviles de iluminación telescópica a 9 mts de altura con 4 o 6 focos hasta 6.000W con generador propio, incluye combustible y operadores, para iluminación general del terreno, sector estacionamiento y tránsito de peatones al recinto.	1
25	Dos (2) torres móviles de iluminación telescópica a 9 mts de altura con 4 o 6 focos hasta 6.000W (20 y 21 de diciembre) con su propio generador, para apoyo montaje.	2

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimientos	Días
26	Cincuenta (50) par led para iluminación decorativa perimetral, considera pórticos de ingresos, letras de Lo Barnechea, sector de auspiciadores y foodtruck	1
27	Un (1) Generador 250 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, para iluminación sector de recepción de público. Debe contar con su registro "PR". Debe considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1
28	SERVICIO DE TICKETERA con: a) 6 validadores el día del evento desde las 10:00 hasta las 19:00 horas. Incluye máquina para validar entradas. b) 1 supervisor de validadores desde las 10:00 hasta las 19:00 horas. c) Debe contar con una descarga de 6.000 entradas gratuitas, aproximadamente. d) La página de descarga de entradas debe tener las gráficas del evento enviadas por la Municipalidad, esta página debe ser redireccionada desde la página web de la Municipalidad. e) El servicio debe contar con el registro de base de datos de las personas que descargan entradas, esta base de datos debe ser enviada a la Municipalidad.	A contar del acta de inicio de servicio
29	20 mesas de picnic de madera con banquetta por los 2 lados, cada mesón debe ser para para 6 mínimo.	
30	200 metros cuadrados de arpillera para cortavistas sector baños (debe incluir estructura y arpillera) y para cortavistas Foh (considerar arpillera)	1
31	600 metros de banderines arpillera, verde y rojo (colores intercalados) colgados	1
32	50 fardos de paja para decoración.	1
33	600 mts. de Guimaldas de luces, incluye instalación y distribución eléctrica	1
34	Cuatro mil (4.000) paquetes de cabritas para entregar con diseño y logo enviado por la municipalidad según imagen de referencia con máquina de cabritas para hacer en el momento. Incluye implementación de entrega.	1
35	Puntos de hidratación con vasos y agua fría, todo para 4 mil personas	1
36	Arriendo de 2 graderías certificada Layer para mil personas en total en 12 gradas, 45 metros de largo, 10 de ancho. Cada gradería debe ir aforada con arpillera en su trasera y laterales.	1
37	6.000 metros cuadrados de cubrepiso verde nuevo.	1
38	ESCENARIO. Deberá tener las siguientes características: 01- Escenario Layher o similar de 15,42m ancho x 15,42m profundidad x 1,20m de alto, con piso de madera antideslizante. 02- Paredes laterales Layher de 15,42m x 2,57m x 12,00m de alto, con piso en su interior a 1,20m como acceso que comunica escenario con espacio de servicio, (1 acceso de 5,14 por lado). 02- Descansos de 5,14m x 2,57m x 1,20m de alto como espacio de servicio. 01- Pared de viento de 15,42m x 2,57m x 10,00m de alto. 02- Voladizo para Line Array y truss frontal, con las diagonales arriba. 04- Ménsulas para truss centro y contra (aparte del voladizo ya mencionado) 02- Escaleras accesos laterales de 1,20m de alto. 01- Rampa de 6,00m de largo x 2,57m x 1,20m de alto con cintas lijadas cada cierta distancia Celosías y vigas puente para line array. Corchete negro: Faldón negro Telas negras cruzadas a modo de techo para dar sombra al escenario. 01- FOH de 2,57m de ancho x 5,14m de fondo con techo para producir sombra, 2 niveles de piso. Ubicado a eje del escenario a 25m máximo de distancia.	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimientos	Días
	01- Torres de 2,57m x 2,57m x 12,00m de alto, con ralladores a los 10,00m para seguidoristas y cajón trasero con escalera limón, montada arriba del FOH. 02- Torres de 2,57m x 2,57m x 10,00m de alto para pantallas con lastre y patas de gallo. 04- Celosías de 5,14 para soporte truss pantallas El afore completo es a modo de cajón, (a la Alemana), fondo y laterales negros, para impedir que el viento se filtre en la microfónica y cuidar la acústica entre los músicos.	
39	CONECTIVIDAD: 07- Intercom o Clear-com, repartidos entre: 2- FOH: Iluminador y Sonidista. 1- Seguidor para la Orquesta 2- Escenario: 1 al costado Poniente y 1 al costado Oriente.	1
40	ILUMINACIÓN: 40- Par Led COB 200 (120w luz blanca cálida y fría) 12- Elipsoidales 25-50° 750w. 08- Robotizados cabeza móvil Spot Robe Megapointe o similar 12- Robotizados cabeza móvil Wash Robe Spider o similar 04- Molefay 01- Consola de iluminación MA Command Wing OnPc Canales dimmer de 4.000w c/u dmx. 01- Seguidor de descarga de 2000w Robert Juliat o similar. Multipares, cableado de energía y señal necesarias. Tableros trifásicos con protecciones según normativa SEC. 02- Truss de 15,00m de largo 50x50 o 60x70 (centro y contra iluminación). 01- Truss de 18,00m de largo 50x50 o 60x70 para iluminación frontal. 06- Tecles o motores para truss de iluminación.	1
41	SONIDO: Acorde al lugar y cantidad de público dirigido, de calidad profesional que garantice óptima fidelidad y cobertura uniforme. P.A. Cajas line-array Sub-bajos Front fill Posibilidad de out fill de ser necesario Power acorde a potencia Consola de sonido digital de 60 canales y más, modelo: Venue Profile o similar Sistema de monitoreo en 4 mezclas 06- parlantes con pedestal sobre el escenario 10- Micrófonos DPA 4099 (6 con fijación para Violín, 2 fijación Viola y 2 fijación Cello) 40- Micrófonos RODE NT5 o NT55 o similar, SHURE SM81 no será aceptado. Se usarán 60 canales en total El resto de la microfónica será proporcionada por el Sonidista de la Filarmónica. Ubicación de la consola a eje del escenario a 25m de distancia como máximo Conexiones, pedestales y líneas respectivas Micrófono inalámbrico para discurso. Tableros trifásicos con protecciones según normativa SEC.	1
42	GENERADORES: (de acuerdo con los requerimientos de potencia montados) 01- Generador insonorizado de 160KVA iluminación 01- Generador insonorizado de 80KVA para sonido y pantallas. 01- Generador insonorizado de 25KVA para backstage desde el inicio del montaje hasta el final del desmontaje.	2

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimientos	Días
	Pasacables o YellowJacket correspondientes desde escenario a FOH, laterales y backstage	
43	CAMARINES: 04- Carpas "pagoda" de 6m x 6m de PVC blanco o 144m ² de carpas con 6 divisiones para camarín de: mujeres, hombres, Director, Concertino, producción, catering. 01- Carpa "pagoda" de 4m x 4m para cajonería e instrumentos 01- Sombra de 20m x 4m que comunica camarines con escenario con su respectivo cubre piso. Todos los camarines deben estar equipados con: Cubrepiso o pasto sintético en su totalidad 100 sillas, iluminación de camarines y enchufes. La electricidad de los camarines debe ser independiente a los KVA de iluminación espectáculo y sonido, es por ello que se pide un generador de backstage.	1
44	BAÑOS (Artistas y técnicos): De fácil acceso al sector camarines y escenario. 03- baños químicos con lavamanos, para equipo técnico y proveedores desde el inicio de montaje hasta la retirada del escenario. 02- carros o tráiler de 2 baños c/u, es decir 4 cubículos, (hombres y mujeres) para artistas, a partir de las 12:00 del día del Concierto, hasta las 23:45	1
45	PUNTO DE HIDRATACIÓN: Punto de hidratación con agua potable, protegido por un toldo de 3m x 3m (en caso de que no haya agua potable cerca). Desde el inicio hasta el final del montaje	1
46	CATERING: Agua fría, agua caliente, té, café. Deberá encontrarse habilitado durante todo el tiempo que tome el evento, a disposición del elenco.	1
47	ATREZZO: 4 Mesones para case de instrumentos	1
48	PANTALLAS LED (22 de diciembre) Dos (2) pantallas laterales escenario de 5 x 3 metros. Calidad P6.	1
49	CIRCUITO CERRADO CON OPERADORES (22 de diciembre) a) Tres (3) Cámaras HD con operador (camarógrafo). b) Registro completo. c) Switch con director. d) Visualista. e) Pantalla de 42" para monitor Backstage. f) Pantalla de 32" para monitorio desde escenario.	1
50	300 metros lineales de cerca de madera blanca de 1 metro de altura	1
51	Concierto de orquesta filarmónica del municipal de Santiago o de similares características en calidad, con música de películas del compositor y director, ganador de varios premios Oscar, John Williams, dirigida por el Maestro Pedro Pablo Prudencio y con más de 75 músicos en escena. Debe contener las canciones: <ul style="list-style-type: none"> • Marcha de Superman • Marcha de los Cazadores de Indiana Jones y los cazadores del arca perdida • Aventuras en la Tierra de E.T • Suite de Harry Potter y la piedra filosofal • Hedwig's Theme (Tema de Hedwig) • The Sorcerer's Stone (La Piedra filosofal) • Nimbus 2000 • Harry's Wondrous World (El maravilloso mundo de Harry) • Tema de La lista de Schindler • StarWars, suite para orquesta • Main Title (Tema principal) • Princess Leia's Theme (Tema de la Princesa Leia) 	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimientos	Días
	<ul style="list-style-type: none"> • The Imperial March - Darth Vader's Theme (La Marcha Imperial o Tema de Darth Vader) • Yoda's Theme (Tema de Yoda) • Throne Room & End Title (Tema de la Fuerza y crédito final) 	

4.2. Línea 2, Decoración de Navidad y Celebración de Navidad Estadio Municipal.

4.2.1. Decoración de Navidad

N°	Requerimiento	Días
1	<p>Dos (2) árboles de pascua de 14 metros ramas artificiales simulando a un pino real con:</p> <p>Tarima de 1,70 cm de alto con faldón tela blanca</p> <p>Cubierta Tarima Yute</p> <p>Estrella de madera 1metro, 5 puntas pintada dorada contorno luces led cálida</p> <p>300 esferas doradas de 10cm</p> <p>300 estrellas blancas de 10cm</p> <p>300 piñas naturales</p> <p>3000 unidades luces led color cálido con temporizador de apagado y encendido no solar</p> <p>Estructura cónica rígida, autosoportante. Anclada a tarima. Incluye transporte montaje y desmontaje en Santiago.</p>	39

4.2.2. Celebración de Navidad Estadio Municipal.

N°	Requerimiento	Días
Recursos Humanos y producción		
1	Diez (10) personas para montaje.	1
2	Cinco (5) personas corpóreos, actores profesionales.	1
3	Cinco (5) supervisores con experiencia en eventos infantiles con al menos 5 años de experiencia.	1
4	Diez (10) personas para aseo: Antes, durante y post evento	1
5	Un (1) coordinador general.	1
6	Un (1) productor general.	1
7	Un (1) Animador infantil para todo el evento con experiencia en animación con amplia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial, con al menos 10 años de experiencia.	1
8	Treinta y cinco (35) Guardias con curso OS10 de carabineros con directiva de funcionamiento. El horario de funcionamiento es de 14:00 a 20:00 horas.	1
9	Un (1) Viejo Pascuero, con experiencia y barba natural, previa aprobación del departamento de comunicaciones de la Municipalidad. Debe contar con: Stand rojo con blanco de 6 x 6 mts x 4 mts de alto con estructura trasera con decoración navideña, sillón rojo, pascueritas que los acompañe, más propuesta de decoración.	1
10	La productora, deberá contar con Prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos, y con experiencia en los últimos 5 años (2017-2018-2019-2020-2021). Lo anterior será verificado por el ITS durante la ejecución del servicio.	1
Infraestructura, Arriendos y Servicios Técnicos		
1	Veinte cinco (25) Toldos beduinos 65 metros cuadrados	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
2	Baños móviles con las siguientes características o equivalente para público general evento, esto es, dos (2) Trailer baños que incluya: i. 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres. ii. 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres. iii. Griferías con temporizador. iv. WC con sistema hands free. v. Vanitorio con lavamanos de porcelana. vi. Espejos amplios de 100 x 200 cms. vii. Música ambiental y extractores de aire. viii. Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros. ix. Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros. x. Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio. xi. Habilitación de agua y canales de desagüe. xii. Deben incluir mudadores.	1
3	2 lavamanos portátiles dobles, para sector de entrega de alimentos.	1
4	Dos (2) Ambulancias ATS, con personal paramédico y/o enfermera; el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	1
5	HABILITACIÓN 3 STANDS ENTREGA DE ALIMENTOS: para reparto de helados 3 estaciones, reparto de cabritas dulces 3 estaciones y reparto de bebidas 3 estaciones (con personal de reparto con la misma vestimenta). -Los stands deben contar con mesones de entrega y decoración necesaria acorde a la actividad. Los de cabritas, con máquina de cabritas para distinguir de los demás stands. -Los stands de helados deben contar con máquinas de frío para mantención de estos. -Los stands de bebidas deben contar con cooler para su mantención de frío.	1
6	TOLDOS Y CARPAS: BACKSTAGE 3 Camarines para animador y personal de show artístico 5 x 5 mts. (25 mts ²), blanco con techo impermeable. Este debe tener el equipamiento necesario según las necesidades presentadas como por ejemplo, mesas, sillas, ventiladores, sillones, espejo.	1
7	1 Sector de producción 10 x 5 mts. (50 mts ²), blanco con techo blanco impermeable. Todos los camarines deben contar con la implementación necesaria. Mesas, sillas, sillones, espejo, ventiladores.	1
8	GENERADORES: Se debe considerar tableros de distribución general y tableros de distribución auxiliar, conforme a norma SEC. Distribución de energía en sector de entrega de alimentos y amplificación. Aterrizado con barras cooper (estrella). Cada Grupo Electrónico, deberá contar con su correspondiente N° PR - Resolución de la Seremi de Salud Metropolitana Un (1) Generador de 100 KVA para sector alimentación, stands y máquinas de frío.	1
9	Dos (2) Generadores de 120 KVA para sector de juegos inflables.	1
10	VALLAS PAPALES: Seiscientos (600) mts de vallas papales para: generadores, delimitación juegos y seguridad.	1
11	CUBRE PISO:	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
	Ocho mil quinientos (8.500) mtrs 2 de cubrepiso verde nuevo, instalado en toda la cancha del estadio municipal.	
12	VENTILADORES: Diez (10) Ventiladores de 32"	1
13	EXTINTORES: Ocho (8) Extintores de CO2 Dieciséis (16) Extintores de PQC	1
14	IMAGEN CORPORATIVA: Una (1) Cabina de foto, de 14:00 a 20:00 horas de fotografías ilimitadas, 2 tiras de 5x15 cm con tres fotos cada una, fondo navideño, branding en cabina y monitor exterior, logo personalizado, conectividad a redes sociales, personal en el lugar del evento, copia digital de todas las fotografías.	1
15	AMPLIFICACIÓN: 16 array por lado 10 subbajos dobles de 5.400 watts Powers digitales Procesadores Consola digital SC48 para banda invitada Microfonía serie "A" profesional Pedestales, set de cables XLR, energía en escenario	1
16	LOUNGES: Cuarenta (40) Lounges compuestas de banquetas y mesa de centro tipo palets. Material: Madera rústica y cojines de esponja y tela. Color: Madera rústica y cojines colores navideños (rojo y blanco).	1
17	Treinta (30) mesas de madera de picnic para sector de descanso y alimentación de los vecinos.	
18	STAND DISPENSADORES DE PROTECTOR SOLAR: Dos (2) Stand 3 x 3 con dispensadores de protector solar PFS-50 para los vecinos asistentes (4000 asistentes).	1
19	CORPÓREOS INFANTILES Cinco (5) Corpóreos infantiles tales como: Cerdita Peppa Pig, Olaf, Spiderman, Elsa y Ana o similares. Estos deberán recorrer el estadio durante toda la actividad sacándose fotos con los niños asistentes. Por cada 45 minutos de trabajo, podrán descansar 15 minutos hasta que se cumplan las 4 horas que dura el evento (15:00 a 19:00). Enviar fotos reales de los corpóreos propuestos, el cual deberá ser aprobado por el departamento de comunicaciones de la municipalidad.	1
Alimentación		
1	TICKETS ENTREGA DE ALIMENTACIÓN: 3000 tickets de bebidas. 3000 tickets de helados. 3000 tickets de paquetes de cabritas. Las medidas del ticket con pre picado es de 16x4 (El ticket debe incluir la una bebida, un helado y una cabrita), lo cual será diseñado por la municipalidad y se entregarán a la empresa adjudicada para su impresión a todo color 4/0, material opalina de 216 gramos. Estos serán entregados el día del evento y serán repartidos por personal municipal.	1
2	Tres mil (3.000) Latas de bebidas de 250 cc, tales como a Coca Cola, Coca Cola light, Fanta, Sprite, o equivalentes a rango de precio.	1
3	Tres mil (3.000) Helados tales como Centella y Trululú o equivalente.	1
4	Tres mil (3.000) Paquetes de cabritas dulces, tamaño tradicional (1 onza), preparados para repartir.	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
5	Cuatro (4) dispensadores de agua tipo cooler, para ser instalados en diferentes sectores donde se realizará la actividad.	1
6	Cien (100) Botellas de agua mineral sin gas 600cc.	1
7	Un (1) Camión refrigerado para mantención de helados solicitados.	1
Juegos y Stands		
1	Un (1) Taller de Break Dance Hombre / Mujer, exhibición con implementación y monitores. Incluye cuatro monitores y sistema de sonido necesario para el taller.	1
2	Cuatro (4) giroscopios con personal a cargo.	1
3	Un (1) Taller de Fútbol Tenis, incluye 2 monitores con maya de tenis fútbol, 2 pelotas de futbol. La actividad debe funcionar durante todo el evento.	1
4	Un (1) Taller de Circo, telas, malabares, con implementación necesaria para el desarrollo del taller. Incluye cinco monitores para el taller.	1
5	Un (1) Carrera con obstáculos inflable (20 x 5 mts) con monitores.	1
6	Un (1) Taca taca humano inflable (12 x 6 mts) con monitores.	1
7	Dos (2) Toros mecánicos, con monitores.	1
8	<p>Siete (7) Juegos inflables de agua de distintos tamaños (3 grandes, 2 mediano y 2 chicos) con monitores (los cuales se harán cargo de los juegos inflables), turbinas de inflado, incluyendo materiales. Estos deben contar con capacidad de al menos 12 niños de manera simultánea cada uno. Se deberá acreditar un certificado de responsabilidad al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio, emitido por el proveedor de los juegos, que establezca que los elementos de seguridad de cada uno de ellos son apropiados para evitar accidentes del público infantil, contemplando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Peso máximo soportante para cada juego -Control de riesgo asociado a partes móviles, transmisiones y puntos de operación de maquinarias y equipos, ejemplo turbinas, deben contar con vallas o rejas para aislar estos puntos. -Control de riesgo asociado a instalación eléctrica de cada juego. -Control sanitario para juegos inflables (para evitar la proliferación de hongos, pruritos). -Acreditar capacitaciones de monitores a cargo de cada juego. -Señalización específica para uso de los juegos, de acuerdo a edad mínima, peso y estatura máxima (adjuntar tabla con detalle), de acuerdo a las especificaciones acotadas por el fabricante. 	1
9	Cinco (5) camiones para el llenado de todos los juegos de agua potable.	1
10	Cada una de las actividades debe estar dividida con las siguientes características: estructura de fierro forrado colores navideños, de 6x6 mtrs x 2.5 mtrs con tacos de madera en cada punto de apoyo de los pilares de fierro.	1
11	<p>MANTENCIÓN ESTADIO MUNICIPAL</p> <p>La productora adjudicada debe contemplar reordenamiento de caucho y arena en 22 puntos mayores, de 0,7 m2 cada uno.</p> <p>Cepillado profundo, con ACS, Rastra y Manta, en toda la cancha.</p> <p>Únicamente con fines informativos, la empresa que realiza actualmente la mantención en el estadio es la empresa Resinsa.</p>	1
Decoración		
1	Un (1) Árbol navidad de 10 metros con follaje que simule pino real con: 200 esferas doradas de 10cm 200 estrellas blancas de 10cm 200 piñas naturales	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
	2000 unidades luces led color cálido con temporizador de apagado y encendido no solar Estructura cónica rígida, autosoportante. Anclada a tarima Tarima de 1,20cm de alto con faldón tela blanca Cubierta Tarima Yute Estrella de madera 1metro, 5 puntas pintada dorada contorno luces led cálida	
2	Treinta (30) coronas de navidad de 90 cm con 30 moños rojos y luces (instaladas en el lugar del evento)	1
3	Treinta (30) Regalos gigantes de diferentes tamaños material sintra (adornos) fabricados en telas rojas, doradas y blancas)	1
4	Un (1) Pórtico de entrada para el estadio municipal sistema layher con gráficas en material pvc con temática navideña entregada por la municipalidad.	1
5	Mil (1000) mtrs 2 de malla rachel color café	1
6	Cuarenta (40) fardos de paja	1
7	200 metros de cerca de madera blanca	1

4.3. Línea 3, Concierto de Navidad y Misa del Gallo

4.3.1. Concierto de Navidad

N°	Requerimiento	Días
1	Cuatro (4) personas de Servicio de aseo montaje. Incluye insumos	2
2	Cuatro (4) personas de Servicio de aseo desmontaje. Incluye insumos	1
3	Seis (6) personas de servicio de aseo de forma permanente incluyen insumos	1
4	Un (1) productor general	1
5	Diez (10) asistentes de producción	1
6	Cuatro (4) asistentes de producción que apoyan a la municipalidad en montar y desmontar la ambientación	1
7	Un (1) locutor profesional	1
8	Seis (6) anfitrionas permanentes durante el evento	1
9	Cuatro (4) estacionadores con linternas y chaquetas reflectantes	1
10	Cuatro (4) guardias con curso OS10 de carabineros permanentes día y noche (desde el inicio hasta el término de la jornada) para montaje.	6
11	Cuatro (4) guardias con curso OS10 de carabineros permanentes día y noche (desde el inicio hasta el término de la jornada) para desmontaje.	3
12	Veinticinco (25) guardias desde dos horas antes del inicio del evento hasta la salida total del público del lugar (aproximadamente una hora después de terminado el evento) Incluye Directiva de funcionamiento.	1
13	La productora, deberá contar con Prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos, y con experiencia comprobable en este tipo de actividades en la comuna de Lo Barnechea en los últimos 5 años (2017 –2018–2019-2020-2021). Incluye tramitación y autorizaciones correspondientes con Intendencia, Seremi y SEC.	1
14	Servicio de fotografía instantánea móvil con marco corporativo según diseño enviado por la municipalidad de 10 x 15 cm. entre 19:30 y 21:00 horas con capacidad ilimitada de fotos	1
15	Dos (2) baños portátiles durante el montaje y desmontaje, con las siguientes características o equivalente: a) 1,25x1,25x2,20 mts. b) Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros. c) WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie.	2

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
	d) Espejo de 30x30 e) Luz Led f) Dispensador de jabón líquido. g) Porta papel higiénico.	
16	Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: Dos (2) Trailer baños para público que incluye: i. Un (1) wc hombre, tres (3) urinarios y dos (2) lavamanos sector hombres. ii. Cuatro (4) wc mujer y dos (2) lavamanos sector mujeres. iii. Griferías con temporizador. iv. WC con sistema hands free. v. Vanitorio con lavamanos de porcelana. vi. Espejos amplios de 100 x 200 cmts. vii. Música ambiental y extractores de aire. viii. Mudador ix. Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros. x. Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros. xi. Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.	1
17	Baños accesibles para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público: Un (1) Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye: i. Un (1) wc y un (1) lavamanos. ii. Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). iii. Rampa con pendiente menor a 8 grados. iv. Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cm, piso antideslizante, giro en 360 con diámetro de 1.50mts en su interior. v. Iluminación LED. vi. Griferías con temporizador. vii. Lavamanos de porcelana. viii. Espejos amplios de 80 x 100 cmts. ix. Extractores de aire. x. Capacidad estanque de agua 500 litros. xi. Capacidad estanque de residuos 1.000 litros. xii. Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.	1
18	Baños móviles modulares para manipulación de alimentos de foodtrucks que incluya las siguientes características o equivalente: Dos (2) trailers baños para manipulación de alimentos de foodtrucks que incluya: i. 1wc y 1 lavamanos. ii. WC con descarga de agua accionada con bomba de pie. iii. Lavamanos accionado con bomba de pie. iv. Capacidad estanque de agua 65 litros. v. Capacidad estanque de residuos 235 litros. vi. Dispensador de jabón líquido.	1
19	Ambulancia montaje, evento y desmontaje, con personal paramédico y/o enfermera; el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	3
20	300 metros de vallas papales para cierrres perimetrales.	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
21	Seis (6) Extintores PQs	1
22	Dos (2) Extintores de CO2.	1
23	Cinco mil (5.000) metros cuadrados de pasto sintético para sector backstage y camarines. Incluye instalación.	1
24	Dos (2) graderías layher certificadas, en 10 gradas, 30 mts de largo y 10 mts de ancho estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura para 1.000 personas cada una. Incluye gráfica en pvc full color según diseño enviado por la municipalidad para trasera y laterales.	1
25	Dos mil (2.000) sillas plegables blancas de resina para público.	1
26	Un (1) pórtico de acceso principal y salida estructura Layher de 4 x 3 mts. (mínimo) incluye gráfica full color de pvc instalada según diseño enviado por la Municipalidad.	1
27	SERVICIO DE TICKETERA con: a) 6 validadores el día del evento desde las 10:00 hasta las 19:00 horas. Incluye máquina para validar entradas. b) 1 supervisor de validadores desde las 10:00 hasta las 19:00 horas. c) Debe contar con una descarga de 6.000 entradas gratuitas, aproximadamente. d) La página de descarga de entradas debe tener las gráficas del evento enviadas por la Municipalidad, esta página debe ser redireccionada desde la página web de la Municipalidad. e) El servicio debe contar con el registro de base de datos de las personas que descargan entradas, esta base de datos debe ser enviada a la Municipalidad.	1
28	Veinte (20) mesas de picnic de madera con banquetta por los 2 lados, cada mesón debe ser para para 6 mínimo.	1
29	ILUMINACIÓN SECTOR PÚBLICO (22 de diciembre) a) Dos (2) torres con haluros 400W para graderías. b) Cuatro (4) Haluros 400 W Par 2 accesos. c) Sesenta (60) Par Led para perímetro y foodtruck. d) Dos (2) TDA trifásico 32ª.	1
30	Cuatro (4) torres móviles de iluminación telescópica a 9 mts de altura con 4 o 6 focos hasta 6.000W con su propio generador (22 de diciembre).	1
31	Dos (2) torres móviles de iluminación telescópica a 9 mts de altura con 4 o 6 focos hasta 6.000W (20 y 21 de diciembre) con su propio generador, para apoyo montaje.	2
32	ESCENARIO: Espacio mínimo requerido por Pandemia 10mtrs de ancho x 12mtrs de profundidad. (Ajustable según el lugar) La altura varía entre 50cm y 1,20 mtrs de alto, dependiendo de las localidades de público del recinto. 02- Escaleras o accesos laterales con pasamanos. 01- Panorama o telón Blanco de fondo Muros laterales de arpillera, a modo de cajón, (con un acceso a cada lado), para concentrar acústica, hacer pared de viento y afore. Altura de 3 mtrs mínimo desde superficie del escenario. Piso color negro	1
33	TARIMAS CORO: 01- Tarima de 8m de ancho x 1m de fondo x 50cm de alto 01- Tarima de 8m de ancho x 1m de fondo x 80cm de alto 02- Escalones de 25cm de alto Las tarimas se deben unir entre sí, a modo de escalera Piso de madera antideslizante color negro	1
34	V. AMPLIFICACIÓN (22 de diciembre) Sistema de amplificación y potencia acorde al lugar y cantidad de público dirigido.	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
	Espacio físico 100 x 100 metros (10.000 metros cuadrados) y un público estimado de cuatro mil personas, aproximadamente. Sistema de sonido P.A. Sistema line array línea profesional, dieciséis (16) módulos de 1.200 watts cada uno más ocho (8) sub bajos de 3.600 watts cada uno con amplificadores digitales. Consola digital de 48 canales. Front fill. Side fill Veintidós (22) micrófonos SM 81 o equivalente. 8 Micrófonos para Coro de 15 niños SM 81 Un (1) micrófono inalámbrico para locución, con pedestal para el director(a) a un costado de su atril. Cuatro (4) monitores de retorno, dos a piso y dos con pedestal, dos mezclas. 4 Monitores para coro, 2 en pedestales, 2 a piso y 2 mezclas treinta y un (31) pedestales en sus líneas respectivas. FOH Una (1) consola digital de 48 canales.	
35	ILUMINACIÓN: Superficie iluminada de 10 mtrs de ancho x 12 de profundidad. Luz blanca cálida y homogénea, mediante: 30 Led cob 200w y o Fresneles de 1k 02 Elipsoidales o fresneles de refuerzo dirigidos a la Directora 16 Barras Led Sion American Pro o similar 01 Consola de iluminación digital DMX Dimmer 02 Molefay	1
36	RIGGING: 01 Arco Truss para Line Array e iluminación Frontal 01 Truss cenital 01 Arco Truss para contraluces El espacio interior libre debe ser 10 mtrs de ancho x 14 mtrs de profundidad aprox. En caso de realizar el Concierto en un recinto techado que permite colgar truss, solo se usa frontal, cenital y contra, sin los truss verticales. La altura de truss depende del recinto, fluctúa entre los 4 a 6 mtrs desde la superficie del escenario hacia arriba.	1
37	GENERADOR: Dos (2) Generadores insonorizados de 60 KVA con tableros y distribución para Sonido e iluminación. Un (1) Generador para Backstage de 40 KVA Pasacables o YellowJacket correspondientes desde escenario a FOH, laterales y backstage	2
38	SILLAS DE ORQUESTA: Veintidós (22) Sillas acolchadas sillín plano, sin apoya brazos, idealmente robustas, todas iguales.	1
39	CAMARINES: 04 Camarines para cambios de ropa, (grupos de hombres y mujeres) 01 Camarín amplio habilitado para catering y espera previa al concierto o sala de estar o pasillo protegido y libre de tránsito público. Los camarines deben estar habilitados con 50 sillas, iluminación y cubre piso en caso de ser al aire libre, con fácil acceso a los baños y con seguridad para dejar pertenencias. Cubre piso en el trayecto que comunique camarines con escenario	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
40	BAÑOS: 01 Carro o tráiler de 2 baños, (hombres y mujeres), con limpieza previa a la llegada de la Orquesta y coro cercanos al escenario y de uso exclusivo para los artistas.	1
41	CATERING: Agua, café, té.	1
42	PANTALLAS LED (22 de diciembre) Dos (2) pantallas laterales escenario de 5 x 3 metros. Calidad P6.	1
43	CIRCUITO CERRADO CON OPERADORES (22 de diciembre) a) Tres (3) Cámaras HD con operador (camarógrafo). b) Registro completo. c) Switch con director. d) Visualista. e) Pantalla de 42" para monitor Backstage. f) Pantalla de 32" para monitorio desde escenario.	1
44	Veinte (20) rollizos de madera de 6 metros de altura por 7 pulgadas de diámetro enterrados firmes y seguros en el piso. Considerar días previos de trabajo, Considerar gato hidráulico con aguilón para la excavación de 80 cms de profundidad.	1
45	Seiscientos (600) metros de banderines rojo, verde y arpillera (colores intercalados) colgados	1
46	Trecientos (300) metros cuadrados de arpillera para ambientación.	1
47	Trecientos (300) metros lineales de cordón de yute de 1,2 cm de diámetro.	1
48	Cien (100) fardos de paja.	1
49	Quinientos (500) metros de guirnalda de luces, incluye instalación y distribución eléctrica.	1
50	Doscientos (200) metros cuadrados de arpillera para: a) Cortavistas sector baños (debe incluir estructura y arpillera) b) Cortavistas Foh (considerar arpillera)	1
51	Tres mil (3.000) paquetes por día de cabritas para entregar con diseño y logo enviado por la municipalidad según imagen de referencia con máquina de cabritas para hacer en el momento.	1
52	Puntos de hidratación con vasos y agua fría, todo para 4 mil personas	1
53	Un (1) árbol de navidad de 5 metros de altura, con ramas de 1mt de largo y 40cm ancho, con fierro central para anclaje de 9 x7cm. Con regalos de navidad de 80 cm de largo de distintos colores (1 solo color por paquete con cinta de color complementario).	1
54	Doscientos (200) metros de cerca de madera blanca	1
55	Concierto con una selección de Villancicos de una hora de duración, interpretados una Orquesta de Cámara y coro de 20 voces del municipal de Santiago o de similares características y calidad, con música de Navidad Latinoamericana, clásica, barroca y pop. Debe incluir el siguiente repertorio: • Adornemos nuestras casas (Deck the halls) • - God Rest Ye Merry, Gentlemen • - Ángeles cantando están (Angels, we have heard on high) • - Adeste Fideles • - Villancico de las Campanas (Carrol of the bells) • - Santa la noche (Oh Holy Night) • Noche de paz • Christmas Song (Chestnuts Roasting on an Open Fire) • We wish you a merry christmas	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
	Villancicos Tradicionales Latinoamericanos <ul style="list-style-type: none"> • El Tamborilero • Los Peces en el Río • Campana sobre campana • El Burrito Sabanero 	

4.3.2. Misa del Gallo

N°	Requerimiento	Días
1	Seis (6) personas para servicio de aseo de forma permanente. Incluyen insumos. (24 diciembre).	2
2	Cuatro (4) personas para servicio de aseo de montaje. Incluyen insumos. (23 de diciembre)	1
3	Cuatro (4) personas para servicio de aseo de desmontaje. Incluyen insumos. (25 de diciembre)	1
4	Un (1) productor general	1
5	Diez (10) asistentes de producción	1
6	Cuatro (4) asistentes de producción que apoyan a la municipalidad en montar y desmontar la ambientación	1
7	Cuarenta (40) guardias de seguridad con curso OS10 de carabineros, uniformados, con radio intercomunicadores. (desde una hora antes del inicio del evento hasta la salida completa del público del lugar)	1
8	Dos (2) guardias con curso OS10 de carabineros permanentes día y noche (desde el inicio hasta el término de la jornada) para montaje. Incluye Directiva de funcionamiento.	6
9	Dos (2) guardias con curso OS10 de carabineros permanentes día y noche (desde el inicio hasta el término de la jornada) para montaje. Incluye Directiva de funcionamiento.	3
10	La productora, deberá contar con Prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos, y con experiencia comprobable en este tipo de actividades en la comuna de Lo Barnechea en los últimos 5 años (2017-2018-2019-2020-2021).	1
11	Dos (2) baños portátiles durante el montaje y desmontaje, con las siguientes características o equivalente: <ul style="list-style-type: none"> a) 1,25x1,25x2,20 mts. b) Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros. c) WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie. d) Espejo de 30x30 e) Luz Led f) Dispensador de jabón líquido. g) Porta papel higiénico. 	2
12	Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento: <p>Dos (2) Trailer baños para público que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Un (1) wc hombre, tres (3) urinarios y dos (2) lavamanos sector hombres. ii. Cuatro (4) wc mujer y dos (2) lavamanos sector mujeres. iii. Griferías con temporizador. iv. WC con sistema hands free. v. Vanitorio con lavamanos de porcelana. vi. Espejos amplios de 100 x 200 cmts. vii. Música ambiental y extractores de aire. viii. Mudador ix. Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros. 	1

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
	x. Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros. xi. Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.	
13	Baños accesibles para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público: Un (1) Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye: i. Un (1) wc y un (1) lavamanos. ii. Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad). iii. Rampa con pendiente menor a 8 grados. iv. Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cm, piso antideslizante, giro en 360 con diámetro de 1.50mts en su interior. v. Iluminación LED. vi. Griferías con temporizador. vii. Lavamanos de porcelana. viii. Espejos amplios de 80 x 100 cmts. ix. Extractores de aire. x. Capacidad estanque de agua 500 litros. xi. Capacidad estanque de residuos 1.000 litros. xii. Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.	1
14	Ambulancia montaje, evento y desmontaje, con personal paramédico y/o enfermera; el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	4
15	Trecientos (300) metros de vallas papales para cierres perimetrales.	1
16	Seis (6) Extintores PQs	1
17	Dos (2) Extintores de CO2.	1
18	Dos (2) graderías layher certificadas, cada una con 12 gradas, 45 mts de largo y 10 mts de ancho estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificado de la estructura para 1.000 personas cada una. Cada gradería debe incluir aforado en arpillera en sus trasera y laterales.	1
19	Cuatro mil (4.000) sillas plegables blancas de resina para público.	1
20	ILUMINACIÓN SECTOR PÚBLICO (22 de diciembre) a) Dos (2) torres con haluros 400W para graderías. b) Cuatro (4) Haluros 400 W Par 2 accesos. c) Sesenta (60) Par Led para perímetro y foodtruck. d) Dos (2) TDA trifásico 32ª.	1
21	Dos (2) torres móviles de iluminación telescópica a 9 mts de altura con 4 o 6 focos hasta 6.000W con su propio generador (22 de diciembre).	1
22	Dos (2) torres móviles de iluminación telescópica a 9 mts de altura con 4 o 6 focos hasta 6.000W (20 y 21 de diciembre) con su propio generador, para apoyo montaje.	1
23	ILUMINACIÓN ESCENARIO a) Cuatro (4) Minibrutte de 2400 w b) Cuatro (4) Fresneles de 1200 w. c) Dieciséis (16) Par LED d) Una (1) Consola Digital de Iluminación Avolite, MA o MQ 80 Chamsys	1
24	ESCENARIO: Espacio mínimo requerido por Pandemia 10mtrs de ancho x 12mtrs de profundidad.	1

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
	<p>(Ajustable según el lugar) La altura varía entre 50cm y 1,20 mtrs de alto, dependiendo de las localidades de público del recinto.</p> <p>02- Escaleras o accesos laterales con pasamanos.</p> <p>01- Panorama o telón Blanco de fondo</p> <p>Muros laterales de arpillera, a modo de cajón, (con un acceso a cada lado), para concentrar acústica, hacer pared de viento y afore. Altura de 3 mtrs mínimo desde superficie del escenario. Debe tener fondo y techo de arpillera, la estructura también debe estar forrada en arpillera.</p> <p>Piso color negro</p>	
25	<p>PANTALLAS LED (22 de diciembre)</p> <p>Dos (2) pantallas laterales escenario de 5 x 3 metros. Calidad P6.</p>	1
26	<p>CIRCUITO CERRADO CON OPERADORES (24 de diciembre)</p> <p>a) Dos (2) Cámaras HD con operador (camarógrafo).</p> <p>b) Registro completo</p> <p>c) Switch con Director</p> <p>d) Visualista</p>	1
27	<p>TRUSS Y RIGGING (24 de diciembre)</p> <p>a) Dos (2) Puente Truss frontal de 12 x 8 mts. 40 x 40 cm. para sonido, iluminación y pantallas</p> <p>b) Dos (2) Puentes Truss Laterales de 5 x 4 mts para pantallas LED</p> <p>c) Un (1) Set de Tecles eléctricos</p> <p>d) Un (1) Afore de arpillera Negro fondo Escenario</p> <p>e) Un (1) Toldo Entre Puentes</p>	1
28	<p>CAMARINES (24 de diciembre)</p> <p>a) Carpa blanca con divisiones para 5 camarines 2x5 metros cada uno.</p> <p>b) Tres (3) mesas con mantel blanco.</p>	1
29	<p>TOLDO</p> <p>Toldo de arpillera de 4x10 metros para coro.</p>	1
30	<p>TARIMA</p> <p>Tarima de 2 pisos de 4x10 metros para coro.</p>	1
31	<p>ALTAR</p> <p>Mesa de 1,20x3 metros forrada en arpillera para altar.</p>	1
32	<p>Sonido Sala FOH</p> <p>a) Un (1) Consola Digital Midas PRO2 o Avid SC 48</p> <p>b) Doce (12) Sistemas de PA Line Array D&B o Nexo STM o Adamson</p> <p>c) Diez (10) Sistemas de Side Out Line Array D&B o Nexo STM o Adamson</p> <p>d) Cuatro (4) Sub D&B o Nexo</p> <p>e) Cuatro (4) Front Fill Nexo PS10 o Adamson</p>	1
33	<p>Sonido Escenario – MONITOREO</p> <p>a) Cuatro (4) Monitores Nexo, Adamson o EAW, o equivalente.</p> <p>b) Un (1) Set Micrófonos Shure, AKG, Sennheiser, o equivalente.</p> <p>c) Seis (6) Micrófonos AKG 451 o Shure SM 81, o equivalente</p> <p>d) Dos (2) Micrófonos inalámbricos Shure UR Beta 58/Beta 87 con Distro antena, o equivalente</p> <p>e) Un (1) Set pedestales</p> <p>f) Un (1) Tablero eléctrico en según norma SEC</p> <p>g) Cuatro (4) Motores CM 1 Ton</p> <p>h) Un (1) Coordinación de frecuencias</p>	1
34	<p>Un (1) Generador 110 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, para iluminación sector de recepción de público. Debe contar con su registro "PR". Debe considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC</p>	1

ALCALDIA

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPTO. DE LICITACIONES

N°	Requerimiento	Días
35	Trescientos (300) metros lineales de banderines rojo, verde y arpillera (colores intercalados) para sector graderías.	1
36	Un (1) árbol de navidad de 5 metros de altura, con ramas de 1mt de largo y 40cm ancho, con fierro central para anclaje de 9 x7cm. Con regalos de navidad de 80 cm de largo de distintos colores (1 solo color por paquete con cinta de color complementario).	1
37	Cien (100) fardos de paja	1
38	Trecientos (300) metros cuadrados de arpillera	1
39	Doscientos (200) metros de cerca de madera blanca	1
40	Cuatrocientos (400) metros lineales de guirnalda de luces	1
41	Estrella de madera de 1,20 metros cuadrados con cordón de luces amarillas por el contorno para fondo de escenario.	1

ANEXO N°1

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA OFERTAR Y/O SUSCRIBIR
CONTRATOS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA Y ACEPTACIÓN DE BASES**

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (*)		
OFERTA EN UTP	SI (**):	NO:
RUT DEL OFERENTE		
REPRESENTANTE LEGAL		
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL		
DOMICILIO DEL OFERENTE		
CORREO ELECTRÓNICO (***) OFERENTE		

(*)Nombre personal natural, razón social persona jurídica o individualización de la UTP conforme establece el artículo 67 bis del Reglamento de Compras Públicas.

(**) Deberá acompañar un anexo por cada integrante de la UTP.

(***) Entendiéndose éste como medio oficial de comunicación entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el proveedor. En caso de modificación del mismo, este deberá ser informado a la Municipalidad.

Declaro además, que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886, ni haber sido condenado por delitos prescritos en la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, y que cumplo con lo dispuesto en el numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N°1301 de 18 de noviembre de 2021.

“Texto modificado y actualizado del art. 4º, Ley 19.886

Artículo 4º.- Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común, Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.(Ley 20238, art. Único N°1 a) D.O. 19.01.2008)En caso de que la empresa que obtiene la licitación o celebre convenio registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

El respectivo servicio deberá exigir que la empresa contratada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar. (Ley 20.238, art. Único N°1 b) D.O. 19.01.2008)

Si la empresa prestadora del servicio, subcontratare parcialmente algunas labores del mismo, la empresa subproveedor deberá igualmente cumplir con los requisitos señalados en este artículo.

Cada entidad licitante podrá establecer, respecto del adjudicatario, en las respectivas bases de licitación, la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de dicho contrato en los términos establecidos en esta ley.

El inciso anterior sólo se aplicará respecto de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o la prestación de servicios que el adjudicatario se obligue a entregar o prestar de manera sucesiva en el tiempo.

Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas

abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. (Ley 20088, artículo 13, D.O 05.01.2006)

Las mismas prohibiciones del inciso anterior se aplicarán a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a las Municipalidades y sus Corporaciones, respecto de los Parlamentarios, los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial y los Alcaldes y Concejales, según sea el caso.

Los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en el inciso anterior serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad administrativa descrito en el numeral 6 del inciso segundo del artículo 62 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

Sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, los órganos y empresas referidos en el inciso cuarto podrán celebrar dichos contratos, siempre que se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. La aprobación del contrato deberá hacerse por resolución fundada, que se comunicará al superior jerárquico del suscriptor, a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Diputados. En el caso del Congreso Nacional la comunicación se dirigirá a la Comisión de Ética del Senado o a la Comisión de Conducta de la Cámara de Diputados, según corresponda y, en el caso del Poder Judicial, a su Comisión de Ética.

Texto Numeral 6.1 del Manual de Prevención del Delito de la Municipalidad de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto DAL N° 1301 de 18 de noviembre de 2021.

La Municipalidad de Lo Barnechea cuenta con un Sistema de Integridad o Modelo de Prevención de Delitos para la gestión, control y prevención de hechos constitutivos de delitos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Atendido lo anterior, el oferente declara expresamente que ha tomado conocimiento de las disposiciones de la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que indica, publicada en el Diario Oficial del día 02 de diciembre de 2009, por lo que garantiza a la Municipalidad de Lo Barnechea, que adoptará las medidas de prevención de delitos que resulten necesarias y suficientes para dar cumplimiento a los más altos estándares de probidad, buenas prácticas, y respeto a la moral y el orden público, durante toda la vigencia de la relación contractual, obligándose, además, a no incurrir o desarrollar, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, directores, administradores, representantes, agentes o dependientes en general, ningún tipo de actividad o conducta que pudiere afectar el cumplimiento de tal ley y/o el Sistema de Integridad de la Municipalidad de Lo Barnechea.

El oferente declara que a la fecha del presente instrumento ha dado estricto cumplimiento a la Ley N° 20.393 y que no se encuentra con prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con organismos del Estado por estar dando cumplimiento a una sentencia por los delitos referidos en la citada Ley.

El oferente se obliga a no ofrecer ni consentir en otorgar a un funcionario o colaborador de la Municipalidad de Lo Barnechea un beneficio económico o de otra naturaleza, en provecho de éste o de un tercero, para que realice ciertas acciones o incurra en las omisiones establecidas en los artículos 250 y 250 bis en relación con los artículos 248, 248 bis y 249 del Código Penal, para ayudar a obtener o retener un negocio, ejercer influencia u otro modo de beneficiar impropriamente las actividades comerciales y/o intereses personales, incluyendo los resultados de un proceso de licitación, judicial o administrativo en curso.

El oferente se obliga a no realizar ni consentir que se realicen por sus representantes o subordinados actos para formalizar flujos financieros informales de procedencia ilícita, en particular, respecto de los delitos de lavado de activos sancionados por el artículo 27 de la Ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y sanciona al que de cualquier forma oculte o disimule el origen ilícito de determinados bienes a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente, de la perpetración de alguno de los delitos contemplados en dicho artículo.

Asimismo, el oferente se obliga a abstenerse por cualquier medio, directa o indirectamente, a solicitar, recaudar o proveer fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas (artículo 8 de la Ley N°18.314 sobre Conductas Terroristas).

El oferente declara que, si incurriera en incumplimiento de alguna de las declaraciones transcritas, o si la Municipalidad de Lo Barnechea tiene conocimiento de que dicha empresa ha incurrido en alguna de dichas conductas con ocasión de los servicios brindados en nombre y/o beneficio de la Municipalidad de Lo Barnechea, ésta podrá terminar inmediatamente su relación contractual con el oferente, sin necesidad de declaración judicial previa y sin posterior indemnización.

Asimismo, el oferente en la presente licitación pública declara bajo juramento:

1. Conocer y aceptar las Bases Administrativas Generales y Base Técnicas elaboradas para la licitación pública mencionada precedentemente.
2. Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
3. Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
4. Autorizar a la Municipalidad de Lo Barnechea para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite que diga relación con la presente licitación.
5. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

6. Que se obliga a mantener vigente su oferta durante un periodo de 90 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.
7. Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.
8. Que, considerando lo expuesto en el punto N°1.5 de la Instrucción General N°11 de 2013, del Consejo para la Transparencia, informa que los socios o accionistas principales de la persona jurídica oferente, esto es, aquellos que individualmente sean dueños de a lo menos el 10% de los derechos sociales, corresponden a los siguientes:

- i. _____
- ii. _____
- iii. _____
- iv. _____
- v. _____

9. Que, el representante legal del oferente de esta licitación declara ser ____ / no ser ____ cónyuge o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelo(a), padre, madre, hijo(a), hermano(a), nieto(a)), ni haber celebrado pacto de actuación conjunta mediante el cual tengan poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con ninguna de las Personas Políticamente Expuestas (PEP) que a continuación se indican, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos en el último año:

- a) Presidente de la República.
- b) Senadores, Diputados y Alcaldes.
- c) Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- d) Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefes Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- e) Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- f) Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- g) Contralor General de la República.
- h) Consejeros del Banco Central de Chile.
- i) Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- j) Ministros del Tribunal Constitucional.
- k) Ministros del Tribunal de la Libre Competencia
- l) Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública
- m) Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública
- n) Los directores y ejecutivos principales de empresas públicas, según lo definido por la Ley N° 18.045.
- o) Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- p) Miembros de las directivas de los partidos políticos.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

ANEXO N°2-A

OFERTA ECONÓMICA LÍNEA 1

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

VALOR TOTAL EVENTO	
Evento	Precio total evento en pesos, impuestos incluidos
Concierto de Película	\$

ANEXO N°2-B

OFERTA ECONÓMICA LÍNEA 2

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

VALOR TOTAL EVENTO	
Evento	Precio total evento en pesos, impuestos incluidos
Decoración Navidad	\$
Celebración de Navidad en el Estadio Municipal	\$

ANEXO N°2-C

OFERTA ECONÓMICA LÍNEA 3

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

VALOR TOTAL EVENTO	
Evento	Precio total evento en pesos, impuestos incluidos
Concierto de Navidad	\$
Misa del Gallo	\$

ANEXO N°3-A

INFORMATIVO PRECIOS UNITARIOS LÍNEA 1

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
1	Persona para servicio de aseo montaje, incluye insumos.	\$
2	Persona para servicio de aseo de forma permanente durante el evento, incluye insumos.	\$
3	Persona para aseo de desmontaje	\$
4	Asistente de producción que apoyan a la municipalidad en montar y desmontar la ambientación	\$
5	Productor General	\$
6	Locutor profesional	\$
7	Cosplayer de las películas del evento.	\$
8	Estacionador con linternas y chaquetas reflectantes	\$
9	Guardia con curso OS10 de carabineros de manera permanente (desde el inicio hasta el término de la jornada) para montaje día y noche. Incluye directiva de funcionamiento.	\$
10	Guardia permanente con curso OS10 de carabineros (desde el inicio hasta el término de la jornada) para desmontaje día y noche. Incluye directiva de funcionamiento.	\$
11	Guardia de seguridad con OS10, uniformado, con radio intercomunicado (desde dos horas antes del inicio del evento hasta la salida completa del público del lugar) Para el 29 de noviembre.	\$
112	Prevencionista de riego.	\$
13	Servicio de fotografía móvil instantánea, incluye operador.	\$
14	Un baño portátil para montaje y desmontaje proveedores con las características definidas en el N°14 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
15	Un baño móvil con las características definidas en el N°15 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
16	Un baño accesible para personas con capacidad reducida con las características definidas en el N°16 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
17	Un baño móvil modular para manipulación de alimentos de foodtrucks con las características definidas en el N°17 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
18	Una ambulancia montaje, evento y desmontaje, con las características definidas en el N°18 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
19	Metro de valla papal para cierres perimetrales.	\$

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
20	Un extintor de CO2.	\$
21	Un extintor PQs	\$
22	Un asilla plegable blanca de resina para público (deben contemplar amarra cable según normativa intendencia)	\$
23	Un pórtico de acceso principal y salida, con las características definidas en el N°23 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
24	Arriendo de una torre móvil de iluminación telescópica, con las características definidas en el N°24 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
25	Una torre móvil de iluminación telescópica con las características definidas en el N°25 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
26	Un par led para iluminación decorativa perimetral, con las características definidas en el N°26 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$
27	Un generador 250 kva, con las características definidas en el N°27 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
28	SERVICIO DE TICKETERA con las características definidas en el N°28 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
29	Una mesa de picnic con las características definidas en el N°29 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
30	Metro cuadrado de arpillera con las características definidas en el N°30 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$
31	Un metro de banderines arpillera, con las características definidas en el N°31 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$
32	Un fardo de paja	\$
33	Un metro de guirnalda de luces, incluye instalación y distribución eléctrica	\$
34	Un paquete de cabrita con las características definidas en el N°34 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
35	Un punto de hidratación con vasos y agua fría	\$
36	Arriendo de gradería con las características definidas en el N°36 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
37	Un metro cuadrado de cubrepiso verde nuevo.	\$
38	ESCENARIO. con las características definidas en el N°38 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
39	CONECTIVIDAD: con las características definidas en el N°39 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
40	ILUMINACIÓN: con las características definidas en el N°40 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
41	SONIDO: con las características definidas en el N°41 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
42	UN GENERADOR: con las características definidas en el N°42 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$
43	CAMARIN: con las características definidas en el N°43 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
44	BAÑO (Artistas y técnicos): con las características definidas en el N°44 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$
45	PUNTO DE HIDRATACIÓN: con las características definidas en el N°45 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$
46	CATERING: con las características definidas en el N°46 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
47	ATREZZO: con las características definidas en el N°47 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$
48	PANTALLA LED (22 de diciembre) con las características definidas en el N°48 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
49	CIRCUITO CERRADO CON OPERADORES (22 de diciembre) con las características definidas en el N°49 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas.	\$
50	Metro lineal de cerca de madera blanca de 1 metro de altura	\$
51	Concierto de orquesta filarmónica del municipal de Santiago con las características definidas en el N°51 de la tabla del numeral 4.1. de las bases técnicas	\$

ANEXO N°3-B

INFORMATIVO PRECIOS UNITARIOS LÍNEA 2

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
Decoración de Navidad		
1	Árbol de pascua por día , con las características el N°1 del numeral 4.2.1. de las bases técnicas.	\$
2	Árbol de pascua por mes , con las características el N°1 del numeral 4.2.1. de las bases técnicas.	\$
Celebración de Navidad Estadio Municipal		
Recursos humanos y producción		
1	Persona para montaje.	\$
2	Personas corpóreo, actor profesional.	\$
3	Supervisores con experiencia en eventos infantiles con al menos 5 años de experiencia.	\$
4	Persona para aseo: antes, durante y post evento	\$
5	Coordinador general.	\$
6	Productor general.	\$
7	Animador infantil para todo el evento con experiencia en animación con amplia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial.	\$
8	Guardia con curso OS10 de carabineros con directiva de funcionamiento. El horario de funcionamiento es de 9:00 a 18:00 horas.	\$
9	Viejo Pascuero, con experiencia y barba natural, previa aprobación del departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad.	\$
10	Prevencionista de Riesgos especialista en eventos masivos, con las características el N°10 del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	
Infraestructura, arriendos y servicios técnicos		
1	Toldo beduino	\$
2	Baños móviles con las características definidas en el N°2 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
3	LAVAMANOS PORTATILES: dobles, para sector de entrega de alimentos.	\$
4	AMBULANCIA: con las características definidas en el N°4 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
5	HABILITACIÓN DE STANDS ENTREGA DE ALIMENTOS: con las características definidas en el N°5 del apartado infraestructura,	\$

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
	arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	
6	TOLDOS Y CARPAS: BACKSTAGE: con las características definidas en el N°6 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
7	Sector de producción con las características definidas en el N°7 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
8	GENERADORE: con las características definidas en el N°8 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
9	Generador de 120 KVA para escenario, camarines, Led, Iluminación.	\$
10	Metro de vallas papales para: generadores, delimitación juegos y seguridad.	\$
11	Metro cuadrado de cubrepiso verde nuevo, instalado en toda la cancha del estadio municipal.	\$
12	Ventilador de 32"	\$
13	Extintor de CO2	\$
	Extintores de PQC	\$
14	IMAGEN CORPORATIVA: Cabina de foto, con las características definidas en el N°14 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
16	AMPLIFICACIÓN: con las características definidas en el N°16 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
17	Lounges con las características definidas en el N°17 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
18	STAND DISPENSADORES DE PROTECTOR SOLAR: con las características definidas en el N°18 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
19	CORPÓREO INFANTIL, con las características definidas en el N°19 del apartado infraestructura, arriendo y servicios técnicos, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
Alimentación		
1	Ticket de paquete de bebidas con las características definidas en el N°1 del apartado alimentación, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
	Ticket de helado con las características definidas en el N°1 del apartado alimentación, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	
	Ticket de paquete de cabritas con las características definidas en el N°1 del apartado alimentación, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	
2	Lata de bebidas de 250 cc, tales como a Coca Cola, Coca Cola light, Fanta, Sprite, o equivalentes a rango de precio.	\$

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
3	Helado tales como Centella y Trululú o equivalente.	\$
4	Paquete de cabritas dulces, tamaño tradicional (1 onza), preparado para repartir.	\$
5	Dispensador de agua tipo cooler, para ser instalados en diferentes sectores donde se realizará la actividad.	\$
6	Botella de agua mineral sin gas 600cc.	\$
7	Camión refrigerado para mantención de helados solicitados.	\$
Juegos y stands		
1	Taller de Break Dance con las características definidas en el N°1 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
2	Giroscopio con personal a cargo.	\$
3	Fútbol Tenis, incluye monitores e implementos	\$
4	Taller de Circo, telas, malabares, con las características definidas en el N°4 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
5	Carrera con obstáculos con las características definidas en el N°5 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
6	Taca taca humano con las características definidas en el N°6 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
7	Toro mecánico con monitor.	\$
8	Juego inflable de agua grande, con las características definidas en el N°8 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas.	\$
	Juego inflable de agua mediano, con las características definidas en el N°8 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
	Juego inflable de agua chico, con las características definidas en el N°8 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
9	Camión aljibe para el llenado de todos los juegos de agua.	\$
10	Metro cuadrado de estructura de fierro forrado colores navideños, con las características definidas en el N°10 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
11	MANTENCIÓN ESTADIO MUNICIPAL con las características definidas en el N°11 del apartado juegos y stands, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
Decoración		
1	Árbol navidad de 10 metros con follaje que simule pino real, con las características definidas en el N°1 del apartado decoración, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
2	Corona de navidad con las características definidas en el N°2 del apartado decoración, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
3	Regalo gigante con las características definidas en el N°3 del apartado decoración, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
4	Pórtico de entrada para el estadio municipal con las características definidas en el N°4 del apartado decoración, de la tabla del numeral 4.2.2. de las bases técnicas	\$
5	Metro cuadrado de mala rachel color café	\$
6	Fardo de paja	\$
7	Metro de cerca de madera blanca	\$

ANEXO N°3-C

INFORMATIVO PRECIOS UNITARIOS LÍNEA 3

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
Concierto de navidad		
1	Persona de servicio de aseo montaje. Incluye insumos	\$
2	Persona de Servicio de aseo desmontaje. Incluye insumos	\$
3	Persona de servicio de aseo de forma permanente incluyen insumos	\$
4	Productor general	\$
5	10 asistentes de producción	\$
6	Asistente de producción que apoye a la municipalidad en montar y desmontar la ambientación	\$
7	Locutor profesional	\$
8	Anfitriona permanente durante el evento	\$
9	Estacionador con linternas y chaquetas reflectantes	\$
10	Guardia con curso OS10 de carabineros permanentes día y noche (desde el inicio hasta el término de la jornada) para montaje.	\$
11	Guardia con curso OS10 de carabineros permanentes día y noche (desde el inicio hasta el término de la jornada) para desmontaje.	\$
12	Guardia desde dos horas antes del inicio del evento hasta la salida total del público del lugar (aproximadamente una hora después de terminado el evento) Incluye Directiva de funcionamiento.	\$
13	Prevencionista de Riesgos adicional,	\$
14	Servicio de fotografía instantánea móvil con las características definidas en el N°14 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas	\$
15	Baño portátil durante el montaje y desmontaje, con las características definidas en el N°15 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
16	Baño móvil de lujo con las características definidas en el N°16 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
17	Baños accesibles para personas con capacidad reducida, con las características definidas en el N°17 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
18	Baños móviles modulares para manipulación de alimentos de foodtrucks con las características definidas en el N°18 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
19	Ambulancia montaje, evento y desmontaje, con las características definidas en el N°19 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
20	Metro de valla papal para cierres perimetrales.	\$
21	Extintor PQs	\$
22	Extintor de CO2.	\$
23	Metro cuadrado de pasto sintético para sector backstage y camarines. Incluye instalación.	\$
24	Gradería layher certificadas, con las características definidas en el N°24 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
25	Silla plegable blanca de resina para público.	\$
26	Pórtico de acceso principal y salida con las características definidas en el N°26 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas	\$
27	SERVICIO DE TICKETERA con las características definidas en el N°27 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
28	Mesas de picnic con las características definidas en el N°28 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
29	ILUMINACIÓN SECTOR PÚBLICO (22 de diciembre) con las características definidas en el N°29 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
30	Torre móvil de iluminación telescópica con las características definidas en el N°30 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
31	Torre móvil de iluminación con las características definidas en el N°31 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas	\$
32	ESCENARIO: con las características definidas en el N°32 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas	\$
33	TARIMAS CORO: con las características definidas en el N°33 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas	\$
34	V. AMPLIFICACIÓN (22 de diciembre) con las características definidas en el N°34 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
35	ILUMINACIÓN: con las características definidas en el N°35 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
36	RIGGING: con las características definidas en el N°36 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
37	Generador insonorizado de 60 KVA con las características definidas en el N°37 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
	Generador para backstage 40 KVA con las características definidas en el N°37 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	
38	SILLA DE ORQUESTA: con las características definidas en el N°38 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
39	CAMARIN: con las características definidas en el N°39 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
40	Carro o tráiler de 2 baños, con las características definidas en el N°40 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
41	CATERING.	\$
42	PANTALLAS LED (22 de diciembre) con las características definidas en el N°42 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
43	CIRCUITO CERRADO CON OPERADORES (22 de diciembre) con las características definidas en el N°43 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
44	Rollizos de madera con las características definidas en el N°44 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
45	Metro de banderines con las características definidas en el N°45 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
46	Metro cuadrado de arpillera para ambientación.	\$
47	Metro lineal de cordón de yute con las características definidas en el N°47 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
48	Fardo de paja.	\$
49	Metro de guirnalda de luces, con las características definidas en el N°49 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
50	Metro cuadrado de arpillera con las características definidas en el N°50 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
51	Paquete de cabritas con las características definidas en el N°51 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
52	Punto de hidratación con vasos y agua fría	\$
53	Árbol de navidad con las características definidas en el N°53 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
54	Metros de cerca de madera blanca	\$

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
55	Concierto con una selección de Villancicos, con las características definidas en el N°55 del apartado concierto de navidad, de la tabla del numeral 4.3.1. de las bases técnicas.	\$
Misa del Gallo		
1	Personas para servicio de aseo con las características definidas en el N°1 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
2	Personas para servicio de aseo de montaje con las características definidas en el N°2 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
3	Personas para servicio de aseo de desmontaje con las características definidas en el N°3 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
4	Productor general	\$
5	Asistente de producción	\$
6	Asistente de producción que apoyan a la municipalidad en montar y desmontar la ambientación	\$
7	Guardia de seguridad con las características definidas en el N°7 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
8	Guardia de seguridad con las características definidas en el N°8 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
9	Guardias de seguridad con las características definidas en el N°9 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
10	Prevencionista de riesgos adicional, con las características definidas en el N°10 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
11	Baño portátil durante el montaje y desmontaje, con las características definidas en el N°11 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
12	Baño móvil de lujo con las características definidas en el N°12 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
13	Baño accesible para personas con capacidad reducida con las características definidas en el N°13 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
14	Ambulancia montaje, evento y desmontaje, con las características definidas en el N°14 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
15	Metros de valla papal para cierres perimetrales.	\$
16	Extintor PQs	\$
17	Extintor de CO2.	\$
18	Gradería layher certificadas, con las características definidas en el N°18 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
19	Silla plegable blancas de resina para público.	\$
20	ILUMINACIÓN SECTOR PÚBLICO con las características definidas en el N°20 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
21	Torre móvil de iluminación telescópica con las características definidas en el N°21 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
22	Dos (2) torres móviles de iluminación telescópica a 9 mts de altura con 4 o 6 focos hasta 6.000W (20 y 21 de diciembre) con su propio generador, para apoyo montaje.	\$
23	ILUMINACIÓN ESCENARIO con las características definidas en el N°23 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
24	ESCENARIO con las características definidas en el N°24 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
25	PANTALLAS LED con las características definidas en el N°25 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
26	CIRCUITO CERRADO CON OPERADORES con las características definidas en el N°26 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
27	TRUSS Y RIGGING con las características definidas en el N°271 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
28	Camarín, con las características el N°28 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas	
29	Toldo de arpillera de 4x10 metros para coro	
30	Tarima de 2 pisos de 4x10 metros para coro.	
31	Altar, mesa de 1,20x3 metros forrada en arpillera para altar.	
32	Sonido Sala FOH con las características definidas en el N°29 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
33	Sonido Escenario – MONITOREO con las características definidas en el N°30 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
34	Generador 110 kva, con las características definidas en el N°31 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
35	Metro lineal de banderines rojo, verde y arpillera (colores intercalados) para sector graderías.	\$
36	Árbol de navidad con las características definidas en el N°33 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$
37	Fardos de paja	\$
38	Metro cuadrado de arpillera	\$
39	Metro de cerca de madera blanca	\$
40	Metro lineal de guirnaldas de luces	\$

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES

VALORES PRECIOS UNITARIOS		
N°	Requerimiento	Precio unitario por día en pesos, impuestos incluidos
41	Estrella de madera con las características definidas en el N°38 del apartado misa del gallo, de la tabla del numeral 4.3.2. de las bases técnicas.	\$

**ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE LICITACIONES**

ANEXO N°4

EXPERIENCIA

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

N°	Mandante (individualización y contacto)	Fecha evento	Medios de verificación (individualización documentos que adjunta)	Monto factura	Cantidad de asistentes
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

ANEXO N°5

MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL

“PRODUCCIÓN TÉCNICA PARA EVENTOS FIN DE AÑO 2022”

ID 2735-186-LR22

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

Marcar con una X la o la opción(es) ofertada(s)	Ítem	Indicar documento que acredita
	El oferente es una persona natural de sexo femenino o es una microempresa liderada por mujer/es.	
	La empresa fomenta prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	
	La empresa mantiene un plan de manejo ambiental.	
	La empresa mantiene un Sistema de Gestión Energética.	
	La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	

2. **LLÁMASE** a propuesta pública, en conformidad a las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, en conjunto con las presentes Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos, entendiéndose que estos forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
3. **INSTRÚYASE** al departamento de Compras, dependiente de la dirección de Compras y Gestión de Contratos, para que cree los perfiles en la calidad de sujetos pasivos de la ley que regula el Lobby de los miembros de la Comisión Evaluadora, durante el período comprendido entre la apertura de la licitación y la adjudicación de esta.
4. **INSTRÚYASE** a los miembros de la Comisión Evaluadora como sujetos pasivos, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°20.730, sobre Regulación de la Actividad de Lobby, y conforme lo establecido en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la plataforma virtual correspondiente, dado el carácter que adquieren derivado del numeral anterior, adjuntar los antecedentes que determine la ley, incluyendo la copia del presente acto administrativo.
5. **INSTRÚYASE** al Departamento de Licitaciones Municipales de la Dirección de Compras y Gestión de Contratos para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 inciso penúltimo de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 461483244805433 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>